### 2.4. EL CASO UCHURACCAY

Uchuraccay es una comunidad quechua ubicada en las alturas de la provincia de Huanta (Ayacucho) a 4,000 metros sobre el nivel de mar (véase mapa de la ubicación de Uchuraccay). El 26 de enero de 1983 fueron asesinados allí los periodistas Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez y Félix Gavilán de *El Diario de Marka*, Jorge Luis Mendívil y Willy Retto de *El Observador*, Jorge Sedano de *La República*, Amador García de la revista *Oiga* y Octavio Infante del diario *Noticias* de Ayacucho, así como el guía Juan Argumedo y el comunero uchuraccaíno Severino Huáscar Morales.

Durante los meses siguientes, Uchuraccay continuó siendo escenario de violencia, muerte y desolación: ciento treinta y cinco comuneros fueron asesinados como consecuencia de los ataques del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso, la represión de las fuerzas contrasubversivas y de las rondas campesinas. A mediados de 1984, Uchuraccay dejó de existir debido a que las familias sobrevivientes huyeron, refugiándose en las comunidades y pueblos cercanos de la sierra y selva de Ayacucho, así como en las ciudades de Huanta, Huamanga y Lima. Recién en octubre de 1993, algunas familias se aventuraron a retornar a sus antiguos pagos.

El asesinato de los periodistas generó dos investigaciones. La primera estuvo a cargo de la *Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay* nombrada por el presidente Fernando Belaunde Terry el 2 de febrero de 1983 y presidida por el escritor Mario Vargas Llosa, la cual presentó su informe un mes después, señalando como responsables a los campesinos de Uchuraccay. La segunda investigación fue realizada por el poder judicial, mediante un proceso penal sumamente confuso y dilatado, cuyo fallo definitivo fue emitido el 9 de marzo de 1987, sentenciando por homicidio a los campesinos Dionisio Morales Pérez, Simeón Auccatoma Quispe y Mariano Ccasani Gonzáles, y ordenando la captura de otros catorce campesinos de Uchuraccay.

La muerte de los ciento treinta y cinco uchuraccaínos, así como la desaparición de la comunidad por largos años, nunca alcanzaron notoriedad pública, quedando en la memoria privada de los familiares y comuneros hasta el 1 de junio de 2002, día en que la población entregó a los representantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación la «Lista de uchuraccaínos asesinados» elaborada en dos asambleas comunales.

Por todos estos sucesos, Uchuraccay es un referente emblemático de la violencia y el dolor en la memoria colectiva del país, así como de las demandas de justicia y verdad efectuadas durante todos estos años. Al olvido que durante veinte años recubrió la muerte de los comuneros, se suma el carácter controvertido de las investigaciones sobre la muerte de los periodistas.

El presente informe trata sobre estos temas y se basa en las investigaciones realizadas por el Área de Estudios en Profundidad y el Equipo Móvil de Recojo de Testimonios de la Sede Sur Central de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Entre las fuentes analizadas mencionamos:

- 1. 21 testimonios recogidos por el Equipo Móvil de Recojo de Testimonios
- La «Lista de uchuraccaínos asesinados» proporcionada por los comuneros de Uchuraccay en junio del 202
- 3. El expediente del proceso judicial
- 4. El manuscrito de un mando local senderista de sobrenombre «Suni Puni», escrito en 1985
- Libro de Actas de los comités de Defensa Civil de las comunidades de Balcón,
   Carhuapampa y Acco, 1984-1985
- Entrevistas realizadas por el Equipo de Estudios en Profundidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación
- 7. Asamblea con las autoridades de la comunidad y entrevistas realizadas por el Comisionado Alberto Morote Sánchez el día 27 de abril de 2003
- 8. Entrevistas realizadas anteriormente como parte de una investigación antropológica del historiador y antropólogo ayacuchano Ponciano del Pino (entre los entrevistados figuran comuneros sobrevivientes de Uchuraccay, familiares de los periodistas y comuneros asesinados, abogados, periodistas, militares y policías)
- El Informe de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay presidida por Mario Vargas Llosa
- 10. La transcripción de la Asamblea Comunal realizada con dicha Comisión Investigadora en Uchuraccay el 11 de febrero de 1983, la cual ha sido proporcionada por el periodista norteamericano Phillip Bennet
- 11. Diversas fuentes periodísticas y bibliográficas

El informe está organizado en seis partes. La primera corresponde a la presente introducción. La segunda, que presenta los antecedentes y las circunstancias de la matanza de los periodistas, ofrece una descripción densa de los hechos, utilizando distintas fuentes hasta ahora no conocidas. La tercera parte rescata la historia no conocida de la represión y violencia contra la comunidad de Uchuraccay. Da rostro a las otras víctimas, testificando así el horror de la violencia de la que fueron objeto. La cuarta parte analiza las investigaciones e interpretaciones realizadas sobre los hechos ocurridos en Uchuraccay. La quinta parte presenta las conclusiones derivadas de los testimonios recogidos y las investigaciones realizadas. Finalmente, la sexta parte recoge dos anexos complementarios: la cronología detallada de los acontecimientos y la lista de personas fallecidas en Uchuraccay.

### 2.4.1. Los antecedentes y hechos de la masacre

## **2.4.1.1.** Uchuraccay

El 10 de octubre de 1993, veinticuatro familias retornaron a Uchuraccay después de un largo período de ausencia, desarraigo y diáspora. Habían pasado diez años desde que abandonaron sus hogares, tierras y animales huyendo de la violencia; años durante los cuales vivieron refugiados en diversos caseríos del valle del río Apurímac y algunos asentamientos humanos de ciudades como Ica, Huanta, Ayacucho y Lima.

Una de las novedades que trajo consigo el retorno fue la formación del nuevo pueblo de Uchuraccay, compuesto por medio centenar de pequeñas casas contiguas hechas con paredes de adobe y techos de teja y calamina, recostadas sobre una inmensa ladera, desafiando el viento frío y cortante de la puna. El antiguo Uchuraccay, en cambio, era una comunidad con patrón de asentamiento disperso, cuyas familias vivían en pequeños pagos bastante distantes entre sí, dispersos por el territorio comunal. Desde el nuevo pueblo, todavía puede observarse el antiguo centro de Uchuraccay con los restos de la plaza, la iglesia de piedra, el local comunal y el cementerio.

En 1981, la población de Uchuraccay era de aproximadamente 470 habitantes, de los cuales alrededor del 30% sabían leer y escribir, según la profesora Alejandrina de la Cruz Llamocca, quien tuvo a su cargo el censo de ese año en la comunidad.<sup>2</sup> En la plaza del pueblo se ubicaban la casa hacienda, la iglesia, el cementerio, el cabildo y la escuela, y en sus alrededores vivían unas ocho familias. Hacia el este, en la parte alta de la plaza, se encontraba el pago de Wachwasaqa, y a unos 15 o 20 minutos a pie, Uchuraccaypata y Huantaqasa. Tikllaqocha y Wachubamba se encontraban a unos 40 minutos a pie de la plaza del pueblo.

Ubicadas a más de 3800 msnm, las punas de Uchuraccay eran una zona de frontera entre la selva y los valles de Huanta y Tambo (véase mapa de ubicación de Uchuraccay). Una zona estratégica para el PCP Sendero Luminoso, que consideró dicho territorio como corredor para incursionar en esos valles desde el Rasuwilca, nevado y *apu* tutelar más importante del norte de Ayacucho que los miembros del PCP SL convirtieron en base de operaciones.

#### 2.4.1.2. Antecedentes

A mediados de 1981, llegaron a Uchuraccay algunas personas desconocidas que se presentaron ante los pobladores «como negociantes o buscando trabajo».<sup>3</sup> Los forasteros visitaron la escuela y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta modalidad de ocupación del espacio, común en poblaciones de altura dedicadas al pastoreo, permite a las familias manejar eficazmente el difícil territorio de la puna.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Declaración de la profesora Alejandrina de la Cruz Llamoca, a fojas 1642 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Testimonio Nº 201681.

las casas de algunas familias, buscando intercambiar sus productos por chuño y ocas. Algunos ofrecían botones, agujas, hilos, prendedores, anillos y medallas. Otros, especies de cocina como pimienta, comino, sal y palillo. Uno de estos negociantes comenzó a visitar la comunidad de manera constante. Era un hombre adulto que se presentó como «Martín» y dijo ser natural de Macachacra; se hizo conocido en la comunidad mediante la entrega de sus productos:

> [...] caminaba de casa en casa repartiendo estos productos y diciéndoles que regresaría otro día para que le pagaran con chuño, pero el tema de conversación era la situación de pobreza en que se encontraban los pobladores y la situación de los policías y la gente rica.<sup>5</sup>

> [...] yo le dije para cancelar con chuño blanco y nos dice que sólo dejaría y vuelve luego... no quiso recibir y nos dejó varias cosas que ni recuerdo qué cosas eran, había también pimientitas, imperdibles... Cuando vuelva me van a dar *muray* (chuño blanco) nos dijeron.<sup>6</sup>

Al cabo de un tiempo, «Martín» y sus amigos lograron entablar amistad con algunas familias, ganándose su apoyo y haciéndose compadres «por levantar del suelo a los recién nacidos con varios pobladores». De ese modo, logró convencer a algunos a unirse a la «guerra popular», realizando reuniones en la escuela de la comunidad:

> Haciéndose compadres los ha convencido... Los engañaba y la maestra les decía está bien que anden en eso, porque ustedes para que salgan de lo que están pobres tienen que apoyarlos, así tendrán otra vida mejor. Todo eso decía la profesora todas las noches cuando se reunían en la escuela... a toda la gente, a sus compadres, comadres y ahijados los juntaba la maestra, y a las personas que venían del otro lado les daba comida, incluso con los chicos, o sea sus alumnos, mandaba pedir alimentos y los hacía llamar a sus padres porque la profesora necesitaba verlos y, a cambio, a los chicos les regalaba caramelitos o galletitas. Entonces esta gente extraña se alojaba junto con la maestra por dos o tres días.8

Otros comuneros, en cambio, comenzaron a sospechar de los forasteros:

[...] empezó a hablar que las haciendas tenían que desaparecer y mi esposo al escuchar esto se aburrió... este cojudo tonterías me conversa... no entiendo por qué tiene que desaparecer las haciendas si nosotros somos los que estamos trabajando en esas tierras.

El PCP Sendero Luminoso se estableció de esa manera en Uchuraccay bajo el mando de «Martín», contando con algún tipo de apoyo de la profesora del pueblo<sup>10</sup> y de algunos pobladores. Hacia mayo de 1982, los miembros del PCP SL podrían haber logrado el apoyo de alrededor de quince pobladores. 11 Un manuscrito senderista fechado unos años después se refiere a Uchuraccay

<sup>5</sup> Testimonio Nº 201695.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Testimonio Nº 201681.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Testimonio N° 201679. <sup>7</sup> Testimonio N° 201679.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Testimonio Nº 201681.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Testimonio Nº 201681.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Los testimonios que insisten al respecto son varios: N° 201681, N° 201687, N° 201690, N° 201995.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Testimonio Nº 201695.

como una de las comunidades en las cuales el PCP Sendero Luminoso había logrado conformar bases de apoyo:

Desde 1981, Uchuraccay, Iquicha y Huaychao eran bases de apoyo donde existían ya pelotones de la fuerza local y unidades guerrilleras. Entre los combatientes de esta zona figuraba el compañero Severino, comisario del Comité Popular de Uchuraccay. Varias de nuestras compañías de la fuerza principal habían permanecido en esta zona por varios días. Desde aquí fueron nuestros combatientes a sacudir al soñoliento enemigo que dormía en los puestos G.C. de Huanta y de Tambo. 12

Este manuscrito pone en evidencia la formación de células miembros del PCP SL en las comunidades de las alturas de Huanta y la participación activa de algunos comuneros como el «compañero Severino» de Uchuraccay.

El PCP Sendero Luminoso buscó controlar las comunidades de las punas de Huanta con la finalidad de utilizar dicha zona como un corredor estratégico para el desarrollo de sus acciones, por su ubicación intermedia entre los valles y la ceja de selva ayacuchana. La ubicación de Uchuraccay, a su vez, calzaba plenamente con dichos objetivos, debido a que era la comunidad más cercana al Rasuwilka, en cuyas inhóspitas faldas las huestes miembros del PCP SL encontraron un lugar ideal para su refugio y desplazamiento militar. Así pues, en enero de 1982, luego del asalto al puesto policial de San José, las columnas miembros del PCP SL huyeron hacia Uchuraccay para ocultarse y luego dispersarse hacia diversas localidades: «los que asaltaron se fueron para arriba... incluso bailaron en la puerta del cementerio del pueblo y de allí se separaron para allá y para acá». <sup>13</sup>

Durante los años 1981 y 1982, el incremento de las acciones del PCP Sendero Luminoso en el marco de su II Plan Militar dirigido a «desarrollar la guerra de guerrillas», <sup>14</sup> significó también la intensificación de sus acciones a lo largo del corredor estratégico de las alturas de Huanta y el paulatino aumento de su presión sobre las comunidades de la zona. Uno de los efectos de esta escalada subversiva fue el repliegue de la presencia policial en el campo: muchos puestos policiales de los pequeños pueblos y capitales de distrito fueron retirados y concentrados en las capitales de provincias. Con ello dejaron desguarnecidas las zonas rurales justamente cuando las maniobras políticas y militares de las columnas miembros del PCP SL aumentaban al implementar su

\_

 $<sup>^{12}</sup>$  Suni Puni (seud.), «Plumas y montañas». Manuscrito de un mando local senderista fechado en marzo de 1985, p. 22.  $^{13}$  Testimonio Nº 201681.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Se trató del segundo plan militar de Sendero Luminoso, implementado bajo la consigna «Desarrollar la guerra de guerrillas» y programado entre enero de 1981 y marzo de 1983. Este plan, conocido también como «La gran ola», estuvo compuesto por dos momentos (olas) de acción estratégica: la primera se desarrolló entre enero y mayo de 1981 bajo la consigna «abrir zonas guerrilleras en función de las bases de apoyo», y la segunda entre mayo de 1981 y marzo de 1983 bajo la consigna «desplegar la guerra de guerrillas». Esta segunda ola, a su vez, se componía por tres oleadas dirigidas a «conquistar las armas y medios» (mayo a septiembre de 1981), «remover el campo con acciones guerrilleras» (octubre de 1981 a marzo de 1982) y «batir al enemigo» (noviembre de 1982 a marzo de 1983) estableciendo finalmente los llamados Comités Populares. (Véase: «Resumen de planes y campañas durante nueve años de guerra popular», en *Documentos de la III sesión*—18 al 29 de junio de 1989— del 1 Congreso de Sendero Luminoso).

estrategia de «liberar» el campo destituyendo y reemplazando a las autoridades locales por sus comisarios.

El ataque al puesto policial de Tambo, ocurrido el 11 de octubre de 1981, mostró la debilidad de los puestos policiales que no habían sido diseñados para resistir ataques de este tipo y en su mayoría estaban conformados por apenas media docena de policías. 15 Cinco meses después de ese ataque, el 15 de mayo de 1982, el PCP Sendero Luminoso atacó nuevamente Tambo, encontrando «un pueblo totalmente desguarnecido de vigilancia policial: toda la dotación había sido retirada a la capital provincial». <sup>16</sup> Este panorama de abandono se extendió durante todo 1982. El ataque al puesto policial de Vilcashuamán, el 22 de agosto, con el saldo de cuatro policías muertos y tres heridos, representó la gran victoria del PCP Sendero Luminoso en las provincias del norte de Ayacucho. Los ataques a los puestos policiales tenían un impacto significativo en la imagen de avance incontenible que el PCP Sendero Luminoso quería proyectar entre sus bases en el marco de su II Plan Militar.<sup>17</sup>

El «compañero Severino», que en el manuscrito senderista es nombrado como «comisario del Comité Popular de Uchuraccay», era Severino Huáscar Morales Ccente, uchuraccaíno que vivía en Huantaqasa, uno de los pagos de la comunidad. Severino, quien tenía 31 años de edad, era músico arpista y comerciante de ganado con muchas relaciones en otras comunidades. Su esposa, su hijo<sup>18</sup> y la gente del pueblo, reconocen que fue él quien permitió el establecimiento del PCP Sendero Luminoso en Uchuraccay. En una ocasión, se perdieron vacas, caballos y ovejas de su propiedad; al no lograr recuperarlos, Severino viajó a buscar apoyo, regresando con una persona que comenzó a exigir bajo amenazas a los presuntos responsables del robo para que le restituyan los animales. Posteriormente, «la comunidad se dio cuenta que la persona desconocida era un senderista, pues antes de resolver el problema del robo, buscó el apoyo de Sendero Luminoso. A partir de esa fecha, esta persona frecuentaba a la comunidad acompañado de otras más». 19

Por intermedio de Severino, así como de colaboradores cercanos como Gregorio Cárdenas, Francisco Morales y otros,<sup>20</sup> los miembros del PCP Sendero Luminoso llegaron a visitar casa por casa a los uchuraccaínos, recibiendo algún tipo de apoyo. Bajo el mando de «Martín», estos

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Tanto en el ataque al puesto policial de Tambo como al de Huancasancos, el PCP Sendero Luminoso encontró contingentes de seis policías que frente a los ataques se replegaron, el primero a San Miguel y el segundo a Huancapi, capitales de sus respectivas provincias. En Huanta, durante 1982 los puestos policiales de San José de Santillana, Mayocc, Luricocha terminaron igualmente replegándose. El ataque a puestos policiales fue una de las grandes estrategias militares del PCP Sendero Luminoso, junto a las emboscadas a patrullas policiales y militares.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Caretas, n.º 699, 24 de mayo de 1982, p. 18. Lima.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Un documento del Comité Central de Sendero Luminoso fechado en 1982, señalaba la realización de dos mil novecientas acciones —entre ellas los ataques a los puestos de Tambo y San José de Secce— como evidencia de que la guerra de guerrillas se había «fortalecido y conquistado un gran salto en su desarrollo», logrando el «surgimiento y desarrollo de zonas guerrilleras, cuya importancia está en que son los ámbitos en que, a través de la pujanza y creciente marea armada de la guerra de guerrillas, hemos de levantar nuestras futuras bases de apoyo» (PCP-Comité Central. Desarrollemos la guerra de guerrillas. Lima: Ediciones Bandera Roja, 1982).

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Su viuda dio su testimonio al responsable zonal de la CVR en Ayacucho, confirmando una entrevista anterior hecha en Uchuraccay el 9 de febrero de 2002. Su hijo también ha ofrecido su testimonio: Nº 203432. 
<sup>19</sup> Testimonio Nº 201687.

miembros del PCP SL —jóvenes que en su mayoría venían de Huanta y Tambo— convocaban a las reuniones en casa del responsable local y adoctrinaban a los jóvenes del pueblo que participaban de ciertas acciones en la zona:

> Martín y otros miembros del PCP SL convocaron a una reunión a todos los pobladores y nombraron a seis «milicias»... estas «milicias» junto a Martín y otros miembros del PCP SL, durante cuatro meses, desaparecieron de la comunidad, sólo refieren sin dar mayores comentarios que habían salido a caminar.<sup>21</sup>

Sin embargo, el PCP Sendero Luminoso no logró establecerse del todo en Uchuraccay e imponerse sobre la estructura tradicional de poder. Aunque Severino era el comisario local del PCP Sendero Luminoso, y «los que se agarraban de los miembros del PCP SL ya eran intocables», <sup>22</sup> las autoridades comunales y los varas tradicionales seguían ejerciendo su mando en Uchuraccay, al igual que en las comunidades vecinas de la zona como Huaychao, Macabamba, Cunya, Ccarhuahurán, entre otras. Tal situación de ejercicio paralelo del poder en Uchuraccay entre las autoridades comunales tradicionales y el responsable del PCP Sendero Luminoso, se diferenciaba sustancialmente de lo que venía sucediendo en esos momentos en comunidades de la provincia de Víctor Fajardo como Sancos, Lucanamarca y Sacsamarca, por ejemplo, donde Sendero Luminoso impuso su poder por medio de sus comisarios locales.<sup>23</sup> Esta diferencia puede explicarse por la ausencia de una base social juvenil, colegiales de secundaria, especialmente, que el PCP Sendero Luminoso no encontró en Uchuraccay, donde la escuela era muy pequeña y contaba con una sola profesora encargada de enseñar cada año a 40 o 50 alumnos agrupados en una sola aula, en su mayoría varones de diferentes edades que cursaban hasta el cuarto año de primaria.<sup>24</sup> Por ello, a diferencia de lo ocurrido en otras comunidades, la escuela de Uchuraccay no tuvo tanta fuerza como punto de irradiación del PCP Sendero Luminoso y su nuevo poder.<sup>25</sup> La permanencia de la organización comunal, además, permitió a las autoridades articular poco a poco a los comuneros opuestos a la presencia senderista, cuyo rechazo se hizo evidente hacia octubre de 1982. En las mencionadas comunidades de Víctor Fajardo, en cambio, no existía ya el sistema de varayocs.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Testimonio Nº 201681. Se mantienen en reserva otros nombres de colaboradores cercanos del PCP Sendero Luminoso porque actualmente están vivos.

Testimonio Nº 201695.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Testimonio Nº 201679.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> A partir de 1984 esas comunidades-distrito pasan a constituir la provincia de Huancasancos. Véase el estudio de caso de estas comunidades en el Informe Final de la CVR.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Declaraciones de Alejandrina de la Cruz Llamocca, profesora de Uchuraccay, a fojas 1642 del expediente judicial del

proceso Uchuraccay.

25 Aunque había sido inaugurada en 1959, el mismo año de la reapertura de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el escaso desarrollo de la escuela y las dificultades de su articulación con la vida comunal fueron consecuencia de la pobreza generalizada y no tanto de la falta de interés de los campesinos. La debilidad de la escuela fue percibida por el asesor lingüístico de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay, Rodolfo Cerrón Palomino, quien mencionó en su informe que se trataba de una «escuelita» que «no parece jugar un rol significativo para la población estudiantil» («Informe de la Comisión de Lingüistas», en Informe de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay. Lima, 1983, p. 106).

Las tensiones afloraron conforme los miembros del PCP SL aumentaron sus presiones sobre los pobladores, conminándolos a participar de sus acciones, sobre todo a los más jóvenes.<sup>26</sup> De igual modo buscaron adoctrinar y organizar a las mujeres del pueblo a través de la formación de una Escuela de Mujeres:

[...] nombraron a personas responsables para que se movilicen con ellos, para que realicen asambleas y para que agrupen a las personas. Era como autoridades nombrados por ellos, en el 82. En esa fecha hacían asambleas, especialmente en las noches diciendo estamos haciendo Escuela de Mujeres. Entonces las autoridades de la comunidad empezaron a oponerse y a discutirles, diciendo que eso está mal y que no podían hacer lo que quieren.<sup>27</sup>

[...] en octubre de 1982 los miembros del PCP SL y las seis milicias regresaron nuevamente y empezaron la creación de la Escuela para Mujeres; a todas las mujeres las invitaron a participar en esta Escuela, pero las mujeres avisaron a sus esposos y padres, esto sembró una sospecha a los varones.<sup>28</sup>

Tal vez «tenían otra intención», según uno de los entrevistados, sobre todo porque las señoras y jóvenes eran convocadas por las noches. «¿Qué tipo de reunión va a ser? Nosotros también vamos a escuchar, queremos conocer, somos sus parientes y esposos, diciendo». <sup>29</sup> Así es como se organizan clandestinamente para oponerse a la formación de la Escuela bajo el liderazgo de Alejandro Huamán Leandro, presidente de la comunidad, Dionisio Morales Pérez, Alejandro Morales Pérez y Sacarías Mauli.

Poco después la población captura a «Martín» y otros cinco jóvenes miembros del PCP SL, entre ellos una mujer. Los jóvenes lloraron pidiendo perdón y rogando que los dejen irse. «Martín» fue el único que no quiso hacerlo. Las autoridades habían decidido asesinarlos, sin embargo, la comunidad se opuso y decidió perdonarlos y dejarlos ir, advirtiéndoles que no vuelvan nunca más.

Estuvimos varias horas discutiendo, más o menos hasta las 4 de la tarde. Nosotros seguíamos tomando nuestro traguito para seguir teniendo valor. A esa hora empezamos a agarrar a Martín y éste sacó de su bolsillo un arma chiquito. De entre todos lo agarramos, lo tumbamos y le pisamos las manos, pero no soltó su arma, tampoco disparó. Mientras tanto, los demás también agarraban a los cinco acompañantes de Martín. Los queríamos matar, pero a oposición de la mayoría los dejamos ir, advirtiéndoles nunca más volvieran.<sup>30</sup>

Al cabo de unos días, durante la realización de la fiesta de la Virgen del Rosario, el PCP Sendero Luminoso colocó una bandera roja en uno de los cerros, la cual fue arrancada y quemada por el presidente de la comunidad, Alejandro Huamán:

Nosotros fuimos organizadores de la fiesta de octubre y esa noche lo plantaron banderolas en el cerro del frente, allí empezó. Se reventó cohetes porque era la víspera de una fiesta,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Testimonio Nº 201695.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Testimonio Nº 201690.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Testimonio Nº 201695.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Testimonio Nº 201679.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Testimonio Nº 201679.

luego allí pues Alejandro Huamán, cuando estaban retornando de la fiesta encontró la banderola de los subversivos y diciendo: «carajo esta banderola para qué hacen flamear aquí» y empezó a despedazar y quemarlo. Pero antes de colocar la bandera roja, los subversivos pasaron por la casa de NN<sup>31</sup> y éste les dijo: «yo camino con mi negocio», pero ellos le gritaban que avisara quiénes estaban en contra de ellos porque si no eres un cómplice carajo, tienes que hablar, y este contestó: «ya no voy hablar de nada a nadie ni en contra de nada porque no pueden acusarme de nada». Eso le había comentado a mi esposo Ale Huamán cuando rompieron la banderola y quemaron.<sup>32</sup>

Estas primeras acciones de rechazo frontal de la comunidad frente a la presencia senderista fueron pacíficas, pero la situación cambió cuando hacia fines de noviembre o inicios de diciembre el PCP Sendero Luminoso asesinó a Alejandro Huamán, presidente de la comunidad, así como al comunero Venancio Auccatoma. En el caso de Alejandro Huamán, «dos grupos de los tuta puriqkuna que aproximadamente sumaban sesenta» lo detuvieron en su vivienda a las tres de la madrugada frente a su familia diciéndole «levántate carajo» y acusándolo de ser un «soplón» y «yana uma» (cabeza negra). Su nuera, Dionicia Chávez Soto, fue herida de bala en ambos muslos al intentar defenderlo, mientras algunos de los miembros del PCP SL allanaron la casa de ichu y luego la quemaron. Alejandro fue conducido a la plaza del pueblo, siendo sometido a un juicio popular y encerrado en el local comunal. En horas de la tarde, a pesar de los ruegos de su esposa, hermanos e hijos, Alejandro fue asesinado baleado en la frente. Cometido el asesinato «ya nadie quería acercarse por lo menos a ver el cadáver, quien lo hacía o recogía corría la misma suerte y nos tildaban de yana umas cabezas negras; habían personas como espías que estaban viendo quiénes se acercan».33

El hijo de Alejandro Huamán recuerda que después «sólo quedaba llorar amargamente. Toda la familia quedó muy mal. Nunca antes habíamos visto tanta violencia, sangre. Lo único que nos quedaba era dedicarnos a trabajar en la chacra, al igual que toda la comunidad, pero siempre con ese temor de que iban a regresar en cualquier momento».<sup>34</sup>

Los miembros del PCP SL habían tomado venganza y mostrado lo que pasaría contra quienes osaran asumir la actitud de Alejandro Huamán. Lo mismo hicieron por esos mismos días con el presidente y teniente gobernador de la vecina comunidad de Huaychao, Eusebio Ccente y Pedro Rimachi, asesinados en plena plaza del pueblo. Sin embargo, antes que neutralizar el descontento, estas acciones cambiaron la imagen con la cual el PCP Sendero Luminoso buscaba legitimarse entre los campesinos, generando el rechazo violento de las comunidades. Como señala un testimoniante: «allí empezó la matanza ya entre nosotros». 35

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Nombre inteligible en el testimonio.

 $<sup>^{32}</sup>$  Testimonio  $N^{\bar{o}}$  201681.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Testimonio Nº 201681.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Testimonio Nº 201692.

<sup>35</sup> Testimonio Nº 201679.

Bajo el mando de sus autoridades tradicionales como los presidentes de comunidad, *varayocs* y tenientes gobernadores, las comunidades se organizaron para enfrentar violentamente a los miembros del PCP SL, reuniéndose en el local comunal de Uchuraccay:

[...] realizaron una asamblea comunal reuniéndose en esta casa comunal cada domingo, acordando por unanimidad de votos realizar los actos de legítima defensa de sus vidas y de sus integridades físicas contra los terroristas, causándoles muerte... asimismo acordaron pedir ayuda a las comunidades de Huaychau, Cunlla, Ccocha Ccocha, Ccochan, Paria con el fin de combatir a los terroristas.<sup>36</sup>

De esta forma, Uchuraccay fue asumiendo el liderazgo de lo que fue la primera rebelión multicomunal contra el PCP Sendero Luminoso. Los campesinos de las comunidades ayacuchanas más pobres, ubicadas en las punas, escapaban así al libreto senderista que les adjudicaba el papel de aliados estratégicos y «fuerza principal» de su revolución, buscando el apoyo de las fuerzas del orden, para lo cual enviaron emisarios a las ciudades de Huanta y Ayacucho solicitando garantías y protección:

En una reunión de los comuneros siempre bajo la dirección de las autoridades acordamos formar una comisión para ir a la ciudad de Huanta ante las autoridades a pedir garantías... a su retorno nos manifestaron que habían entrado a la policía, y que les habían ofrecido prestarles toda clase de garantías y que los habían exhortado para que siempre les comuniquen de cualquier acontecimiento.<sup>37</sup>

El 21 de enero, a menos de un mes de la intervención de las fuerzas armadas en el departamento de Ayacucho y del establecimiento de la Infantería de Marina en la provincia de Huanta,<sup>38</sup> se produjo la matanza de siete miembros del PCP SL en las comunidades de Huaychao y Macabamba (véase el mapa de ubicación de Uchuraccay). Los comuneros, luego de recibir amistosamente a la columna senderista en el local comunal, coreando sus arengas en pro de la lucha amada y el camarada Gonzalo, como solía ocurrir, los detuvieron y asesinaron a cuatro miembros del PCP SL en Huaychao y tres en Macabamba.

Por esos mismos días, cinco miembros del PCP SL fueron asesinados en Uchuraccay: <sup>39</sup>

<sup>37</sup> Declaraciones de Dionisio Ramos Ricra en el acta de la diligencia realizada por el juez Juan Flores Rojas el 3 de marzo de 1983 en Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Declaración informativa del regidor mayor vara del anexo de Uchuraccay, don Dionisio Ramos Ricra, a fojas 1521 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El 12 de octubre de 1981, mediante el DS 026-81-IN el gobierno declaró en estado de emergencia a las provincias ayacuchanas de Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo. El 29 de diciembre de 1982, mediante el DS 068-82-IN se encargó a las Fuerzas Armadas asumir el control interno en estas cinco provincias. El general Roberto Clemente Noel Moral fue nombrado Jefe del Comando Político Militar de la zona de emergencia, a la cual fueron destacados dos mil efectivos. La infantería de Marina asumió el control de la provincia de Huanta, instalándose allí durante las primeras semanas del enero de 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Los partes policiales dan cuenta del ajusticiamiento de los cinco miembros del PCP SL en Uchuraccay hacia el 22 de enero. En el informe final de la Comisión Vargas Llosa, así como en su anexo Nº 2, este hecho fue mencionado apenas como un dato adicional, sin reparar en su importancia como muestra del proceder violento adoptado por los campesinos, y de la rápida recomposición de alianzas que ocurría en la zona debido a la guerra iniciada por las comunidades contra el PCP Sendero Luminoso (*Informe de la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay*, pp. 31 y 99). El

[...] aparecieron cinco terroristas hacia el camino de la herradura que viene de San José de Secce, con dirección a este pueblo por el lugar denominado Champacoca, por lo que los comuneros de Uchuraccay entre varones, mujeres y niños, después de reunirse, lograron interceptar a dichos terroristas en el sitio denominado Chancahuayco que queda a unos tres kilómetros de distancia hacia arriba de esta casa comunal, y cuando les interrogaron supieron manifestarles de que los terroristas de San José de Secce y Pacchanca, van a ingresar a Uchuraccay a matarles por lo que todos los comuneros los mataron, empleando huaraca, piedras y a puñetes y a puntapiés, y luego enterraron sus restos en el cementerio de Polvorín... estos terroristas no llevaban ninguna clase de armas, sino solamente portaban dos de ellas, cada una un tarro de leche Gloria vacío, de estos hechos no hicieron aviso a los sinchis quienes los habían visitado en los primeros días de enero del presente año. 40

Este hecho resulta sumamente ilustrativo, pues muestra lo convulsionada que se encontraba la comunidad después del asesinato de Alejandro Huamán, así como el rápido giro hacia la violencia por parte de los campesinos desde que perdonaran la vida a «Martín» y a otros miembros del PCP SL sólo tres meses atrás.

Luego de producidas las muertes de los presuntos miembros del PCP SL en Huaychao, Macabamba, Uchuraccay y otras comunidades, <sup>41</sup> la población se organizó rápidamente temiendo represalias. Las autoridades de las comunidades coordinaron el patrullaje de la zona, estableciendo sistemas de vigilancia desde las cumbres de los cerros, usando cornetillas como señal de alarma y pernoctando en las laderas de las montañas. <sup>42</sup> En la memoria de los uchuraccaínos este momento es recordado por el estado de alarma en que vivían. Los comuneros sabían que los miembros del PCP SL buscarían venganza, pues habían contraído lo que el PCP Sendero Luminoso llamaba «deuda de sangre con el partido».

Los hechos que trascendieron a los medios fueron los de Huaychao. El 23 de enero, en una conferencia de prensa realizada para informar al país sobre las muertes ocurridas en esa comunidad, el Jefe Político Militar de la Zona de Emergencia, general Roberto Clemente Noel Moral, afirmó: «Hay una respuesta muy significativa del pueblo ayacuchano de desterrar el terrorismo. Con esta acción los hombres y mujeres están demostrando coraje y virilidad para no continuar siendo mancillados por un pequeño grupo con ideas descabelladas». 43

En Lima, el propio Presidente de la República saludó la acción violenta de los comuneros, brindando las siguientes declaraciones televisadas: «[espero que en Ayacucho] se restablezca la tranquilidad y que la presencia y el valor de estos pueblos sea suficiente y no se requiera acudir a la

ajusticiamiento de los cinco miembros del PCP SL en Uchuraccay fue mencionado también por algunos diarios de Lima (véase: «El pueblo se defiende». *El Comercio*, 26 de enero de 1983. Lima).

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Declaración informativa del regidor mayor vara del anexo de Uchuraccay, don Dionisio Ramos Ricra, a fojas 1521 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> En total, habrían sido aproximadamente 24 los miembros del PCP SL muertos en diferentes comunidades. El manuscrito del mando senderista citado anteriormente, se refiere a estas acciones de las comunidades como «mesnadas» y «bandas paramilitares».

y «bandas paramilitares».

42 Hacia el 23 de enero, cuando los sinchis llegan a Uchuraccay llevando alimentos, se sorprenden de la organización adoptada por la comunidad para su defensa. A pesar de ello, sentían algo de temor y desconfianza de los campesinos. Esta información fue proporcionada en Ayacucho el 12 de octubre de 2000 por un ex-sinchi que participó de esa patrulla policial.

fuerza para acabar con el terrorismo».<sup>44</sup> Justificando la muerte de los siete miembros del PCP SL, señaló también que la respuesta campesina era un ejemplo de patriotismo que hacía palpable el «resurgimiento de Ayacucho» frente a la «basura ideológica» del PCP Sendero Luminoso.<sup>45</sup>

El general Noel informó del envío de una patrulla terrestre y de un comando helitransportado para prestar protección a las comunidades, la cual llevaba consigo alimentos para las comunidades, como reconocimiento del presidente Belaunde por las acciones emprendidas contra los miembros del PCP SL.<sup>46</sup> Es así como ese día llega en helicóptero a Uchuraccay un comando de 15 efectivos de los sinchis,<sup>47</sup> quienes se quedaron a pernoctar en la comunidad. El mensaje que dejaron a los campesinos fue claro: continuar con ese tipo de respuestas, matando a todo extraño que llegara a la comunidad a pie.<sup>48</sup> La incitación realizada por las fuerzas del orden a los campesinos de Uchuraccay para rechazar a los miembros del PCP SL usando la violencia, fue asumida como un respaldo a la decisión comunal de enfrentar al PCP Sendero Luminoso.<sup>49</sup>

### 2.4.1.3. Los hechos del 26 de enero

Conocidos los sucesos de Huaychao, sectores importantes de la opinión pública dudaron de las informaciones ofrecidas por el general Noel. Lo que se conocía entonces sobre el PCP Sendero Luminoso y sobre lo que estaba ocurriendo en el campo ayacuchano era muy poco. Así fue como un grupo de ocho periodistas de medios limeños y ayacuchanos decidieron viajar hasta Huaychao, motivados por su incredulidad ante las informaciones oficiales, con el ansia de descubrir la verdad de los hechos. Al amanecer del 26 de enero, el taxista Salvador Luna —a quien habían contratado la tarde anterior— pasó a recogerlos de su hospedaje en el Hostal Santa Rosa. Media hora después, luego de recoger a Octavio Infante, director del diario ayacuchano *Noticias*, el vehículo hizo una breve parada en el Óvalo de la Magdalena, donde los viajeros compraron algunas provisiones. A las 6:30 de la mañana, aproximadamente, luego de cruzar sin dificultades el control de La Magdalena, los periodistas dejaron atrás la ciudad de Ayacucho sin imaginar que jamás retornarían.

13

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El Comercio, 24 de enero de 1983, p. 1. Lima.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Citado en: *Violencia política en el Perú*. Lima, DESCO, 1989, tomo I, p. 93.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> El Comercio, 24 de enero de 1983, p. 1. Lima.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> El Comercio, lunes 24 de enero de 1983, p. 12. Lima. Esta información revela que el presidente Belaunde se hallaba debidamente informado de los sucesos que ocurrían en Ayacucho.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Sinchis es el nombre de un destacamento contrainsurgente de las fuerzas policiales.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Esta información fue repetida insistentemente por los comuneros: en las declaraciones recogidas por el periodista Luis Morales el día 30 de enero de 1983; en la asamblea que organizó la Comisión Investigadora presidida por Mario Vargas Llosa el 11 de febrero de 1983; en los testimonios brindados ante el juez Juan Flores Rojas en marzo y mayo de 1983; y en las declaraciones efectuadas durante el juicio oral. Es uno de los puntos que resalta en la memoria actual de los uchuraccaínos: «Los mismos sinchis dijeron: nosotros no vendremos por tierra, sólo en helicóptero. Y si algún desconocido viene por tierra, lo matan. Así pasó» (entrevista realizada por el Comisionado Alberto Morote Sánchez el 27 de abril de 2003 en Uchuraccay. Se mantiene en reserva la identidad del declarante por razones de seguridad).

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ello no ocurrió solamente en Uchuraccay, sino también en otras comunidades. En Iquicha, según lo declarado por el alcalde menor, «en todas las veces (los sinchis) les ha advertido en la reunión de comuneros a fin de que no se metan a los actos subversivos de los terroristas, y al mismo tiempo les ha instruido para que los mataran si estos terroristas se presentaban a este pueblo» (declaración de Hipólito Vicania, alcalde menor de Iquicha, a fojas 1508 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

Esa misma mañana, en Uchuraccay, un joven comunero dedicado al comercio de ropa fue detenido a su arribo al pueblo, siendo acusado por las autoridades de seguir colaborando con los miembros del PCP SL<sup>50</sup> y de ser uno de los responsables de la presencia del PCP Sendero Luminoso en la comunidad, junto a su pariente Severino Huáscar Morales Ccente. Gracias a la intervención de su abuelo lo dejaron libre, no sin antes golpearlo y amenazarlo de muerte si seguía «caminando» con sus «compinches».

Alrededor de las 8:30 de la mañana, dos horas después de partir de Ayacucho, el taxi contratado por los periodistas llegó a Yanaorco, luego de realizar una breve parada en Paclla donde desayunaron y tomaron algunas fotografías. De acuerdo con lo previsto, los periodistas le solicitaron al taxista que los dejara un poco más allá de la laguna de Tocto, en un punto de la carretera de Huanta a Tambo en que una trocha usada por los campesinos de la zona comenzaba su ascenso hacia las montañas, permitiéndoles llegar más rápido a sus comunidades sin tener que llegar hasta Tambo. El grupo continuó el viaje a pie siguiendo ese atajo, guiado por Octavio Infante García quien conocía esa ruta y tenía familiares en Chacabamba. Al llegar a esa localidad, después de una caminata de dos horas que resultó sumamente fatigosa para algunos —sobre todo para Jorge Sedano, que era gordo y tenía 52 años— fueron atendidos por los familiares de Octavio. Los Argumedo (la señora Rosa, Juana Lidia, Juan y Julia; madre, hermana, hermano y cuñada de Octavio, respectivamente) compartieron una limonada con los periodistas, quienes les contaron que su objetivo era llegar a Huaychao.

A pesar de tener conocidos en las comunidades, doña Rosa y Juana Lidia se opusieron al pedido de Octavio para que su medio hermano Juan Argumedo García los acompañara como guía, «porque ya sabían por radio sobre las matanzas que estaban produciéndose en Uchuraccay y Huaychao». <sup>52</sup> A pesar de esos temores, Juan se ofreció a guiarlos «con la condición de que volviera solamente del lugar de Wachwaqasa», <sup>53</sup> abra ubicada a la entrada de Uchuraccay desde la cual no era difícil continuar camino hasta Huaychao pues no había más cerros que subir, disminuyendo la posibilidad de extraviarse.

Unos minutos después, siendo aproximadamente las 11:30 de la mañana, los periodistas retomaron el viaje guiados por Juan Argumedo, quien prestó una mula en la cual iba montado Jorge Sedano, y un caballo en el que cargaron los maletines y cámaras fotográficas.

En Uchuraccay, hacia mitad de la tarde, como a las quince o dieciséis horas, las autoridades se hallaban reunidas en casa de Fortunato Gavilán García, teniente gobernador de la comunidad, discutiendo sobre las posibles represalias del PCP Sendero Luminoso y bebiendo el alcohol que esa

-

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> No se menciona el nombre de este comunero por estar vivo (entrevista realizada en agosto del 2000).

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> El itinerario del viaje seguido por los periodistas fue reconstruido por la Comisión Investigadora presidida por Mario Vargas Llosa, siendo descrito minuciosamente en su informe final (pp. 5-14). Fue recorrido, asimismo, durante la diligencia judicial de reconstrucción de hechos realizada el 31 de enero de 1984, cuyas actas corren a fojas 3231 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Declaración de Juana Lidia Argumedo, a fojas 265 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>53</sup> Ibid.

mañana el joven capturado había pagado en retribución por su perdón. Uno de los temas delicados de la discusión era que, no sólo tenían que vigilar hacia fuera, en previsión de cualquier incursión senderista, sino también hacia dentro, pues consideraban que entre la población todavía seguían habiendo posibles colaboradores de los miembros del PCP SL, como el joven a quien habían castigado por la mañana. En esa reunión, también discutieron sobre las quejas de Silvio Chávez Soto, secretario de la comunidad, contra Severino Huáscar Morales Ccente, quien había sido responsable del PCP Sendero Luminoso, por el robo de un caballo.

En esos instantes se oyeron gritos de alarma: «Los terroristas están viniendo».<sup>54</sup> La casa de Fortunato Gavilán se hallaba justamente en dirección al camino por donde se aproximaba el grupo de periodistas. Salieron corriendo hacia la cumbre cerca de la cual los acorralaron, mientras otros comuneros llegaban desde los alrededores del pueblo. Otro grupo salió en persecución del guía, quien según lo acordado con los periodistas retornaba hacia Chacabamba luego de haberlos guiado hasta la cumbre de Wachwaqasa. Los campesinos portaban sus propios instrumentos de trabajo como armas de defensa: palos, hachas, piedras y lazos. Los periodistas asustados «no podían hablar» y no pudieron entablar diálogo con los campesinos. No fue un problema de idioma, porque entre los periodistas había tres quechuahablantes y entre los campesinos más de dos hispanohablantes.<sup>55</sup> Según relató una comunera que observó los hechos, una de las autoridades que conversó con los periodistas fue el teniente gobernador Fortunato Gavilán:

[...] parecía que discutían... en eso vi que empezaron a pelear y a golpear a los desconocidos. Llamaron a los de la comunidad y todos salieron y se dirigieron hacia la casa de Fortunato Gavilán. Y de allí salieron diciendo así van hablar y de pronto empezaron a maltratar a los desconocidos. Yo dije, ¿quiénes serán? ¿qué será de la vida de estas personas? Empecé a llorar, ahora seguro nos matarán a todos. <sup>56</sup>

Los periodistas intentaron explicar que no eran *terroristas*, palabra que los uchuraccaínos habían escuchado sólo poco tiempo antes de boca de los sinchis, quienes les habían dicho que ellos vendrían siempre en helicóptero y uniformados, mientras que los extraños que vendrían por tierra eran los *terroristas* a quienes debían matar. Pero el diálogo fue imposible. Los periodistas buscaron la mediación de un joven de la comunidad, quien vestía ropa de ciudad y hablaba castellano, para que les hiciera comprender a los comuneros el motivo de su visita. <sup>57</sup> Sin embargo, no fue posible. Al joven, que intentó mediar en el diálogo, una de las autoridades lo sacó a golpes acusándolo de apoyar a los forasteros. Frente a esa incapacidad de diálogo, los periodistas sugirieron a las

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Es como recuerdan varios entrevistados. Los comuneros de Uchuraccay supieron que los miembros del PCP SL también eran llamados «terroristas» al ser incitados por los sinchis a matar a todo extraño que llegase a pie a la comunidad.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Uno de ellos era Olimpio Gavilán Huaylla, quien vivía en Lima desde niño y había llegado a Uchuraccay sólo unas semanas previas a ese día. Hacia mediados de 1983, fue secuestrado y presumiblemente asesinado por el PCP Sendero Luminoso. Su cadáver nunca fue encontrado por sus familiares.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Entrevista realizada por el Comisionado Alberto Morote Sánchez el 27 de abril de 2003 en Uchuraccay. Por seguridad, no se menciona el nombre de la testimoniante.

 $<sup>^{\</sup>rm 57}$  No se menciona el nombre de este comunero por estar vivo.

autoridades los entregaran a la policía de Tambo. Sin embargo, cuando parecía haberse llegado a ese acuerdo, Silvio Chávez Soto, secretario de la comunidad, ordenó matarlos convencido de haber capturado a terroristas.

Habrían participado en la matanza unas cuarenta personas, entre varones y mujeres, jóvenes y adultos, muchos de ellos bajo la presión de las autoridades.<sup>58</sup> A quienes no lo hicieron, los buscaron casa por casa para que explicaran las razones de su ausencia. Por ejemplo, a uno de ellos lo acusaron de seguir colaborando con el PCP Sendero Luminoso, y casi lo matan. Otro, que se encontraba enfermo, tuvo que pagar su ausencia con alcohol.<sup>59</sup> Sería esa la bebida que tomarían luego para enterrar los cadáveres y vigilar esa noche frente a cualquier eventualidad de ataque senderista.

La matanza fue cruel y no duró más que treinta minutos. Esa misma noche mataron al guía Juan Argumedo y a Severino Huáscar Morales. A este último, por su vínculo con el PCP Sendero Luminoso, lo responsabilizaron por defender a los periodistas y al guía, 60 acusándolo de haberlos traído en abierto desacato a las decisiones adoptadas por la comunidad: «tú también a dónde has ido. Tú también estás apareciendo por abajo y ellos por arriba, aquí se están encontrando. Acaso por eso, ellos van a ser periodistas, no. Ellos son tus compinches terrucos, diciendo». <sup>61</sup> Lo mataron cruelmente sin tomar en cuenta su situación familiar y a pesar de su condición de comunero: «dicen que lo golpeaban con piedras y palos como a cualquier animal, dicen que en eso sus ojos también ya han salido». 62 Cuando agonizaba, arrastrado por la mula de Juan Argumedo a la cual fue amarrado, un comunero reclamó a los presentes: «cómo es posible que hacen sufrir de esta manera a su copoblano. O bien deben de perdonarle sano, o bien deben de matarlo de una vez, diciendo, se le acerca y le apuñala con un cuchillo».<sup>63</sup>

También quisieron matar a su esposa, temiendo que pueda delatarlos; sin embargo, Teodora Soto Ticlla, madre de Silvio Chávez Soto, se interpuso sollozando para que la dejaran: «cómo va es esto, cómo es posible a nuestro vecino van a terminar esposo y esposa. Si es así, cómo van a quedar los niños, diciendo». <sup>64</sup> La esposa de Severino recuerda:

> Me acorralaron. «Si me matan, mátenme con mis hijos, sino quién los va a criar. ¡Traigan a todos mis hijos y mátennos!». Mi hijo estaba llorando. Yo no lloré; mi cuerpo se endureció totalmente. «Me matarán como a mi esposo», dije. Teodora Soto habló con Chávez: «déjenla a esa mujer, a quién se va quejar contra ustedes. Perdónenle. Si la matan, mátenla con sus hijos, si no, quién los va criar».

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Entre ellos Severino Huáscar Morales, a quien obligaron a participar del crimen diciéndole: «Mata a tu compinche, si no tú también vas a morir». (Testimonio No. 203432).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Entrevista realizada en Uchuraccay el 23 de septiembre del 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Lo que dicen los campesinos es que lo asesinan al «ponerse de lado» de ellos (sayapakurqa kastan masinkunata)

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Testimonio Nº 203432.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Ibid.

<sup>65</sup> Entrevista a Saturnina Figueroa, viuda de Severino Morales, realizada en Uchuraccay el 9 de febrero de 2002.

Le perdonaron la vida pero bajo la amenaza de no contar a nadie lo sucedido: «si hablas, cuentas, tú vas a morir ese mismo rato», le dijeron. Se impuso la decisión de callar, buscando evitar que estas muertes sean conocidas más allá de la comunidad. Por eso también le ordenaron esconderse:

> Cuando aparecía el helicóptero venían [los comuneros] y nos hacían correr [a ella y a sus hijos], «escápense a los cerros», y no nos encontrábamos con nadie. La gente de acá no me permitía que me viera con nadie, sino van a morir, nos van a llevar preso, nos van a quemar, no nos confiábamos.<sup>66</sup>

Los campesinos estaban seguros que habían dado muerte a miembros del PCP SL, por eso mismo los sepultaron fuera del cementerio y sin velatorio: «a estos perros ladrones y terrucos no podemos enterrar en nuestro cementerio», diciendo. 67 También los cuerpos de los periodistas fueron depositados muy cerca de la plaza, a sólo 200 metros, sin ningún afán de ocultamiento. Debido a que caía la noche y había que mantener la vigilancia, sólo pudieron cavar cuatro fosas no muy profundas, en las cuales fueron colocados los ocho cadáveres:

> [..] y como ya era muy tarde y estaba por anochecer todos los comuneros [incluyéndose el declarante] abrieron cuatro fosas empleando chaquitaklla y lampa, luego enterraron en cada fosa dos cadáveres colocándolos superpuestos... si hubiera habido tiempo hubieran abierto una fosa para cada cadáver.<sup>68</sup>

No ocurrió lo mismo con los cuerpos de Severino Huáscar Morales y Juan Argumedo. El primero fue enterrado en la parte trasera de su casa, en Huantaqasa, y el segundo al lado de un riachuelo.<sup>69</sup> La muerte de ambos fue ocultada desde esa misma noche de manera absoluta, porque su descubrimiento delataría frente a los sinchis y militares la presencia que el PCP Sendero Luminoso había tenido en la comunidad.

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Testimonio Nº 203432.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Declaración de Daniel Chocce Ayala a fojas 1530 del expediente judicial del proceso Uchuraccay. Otra declaración en el mismo sentido indica que «las fosas se han abierto empleando chaquitaclla, pico, pala y lampa, que como estaba por anochecer y sería como a las 5:30 a 6:00 de la tarde» (declaración de Mariano Ccasani Gonzáles a fojas 2551 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> En las noches siguientes los pobladores retiraron los cadáveres. El cuerpo de Severino fue trasladado al cementerio de la comunidad y el de Juan Argumedo fue llevado secretamente a uno de los cerros. El cadáver de Severino Huáscar Morales fue exhumado del cementerio de Uchuraccay el 14 de mayo de 1983, encontrándose «en el rincón del lado norte del cementerio, donde se hallaban, en la parte superior amontonadas varias piedras; se le encontró cubierto con un hábito de balleta color blanco», con perforaciones realizadas por un instrumento punzo cortante (acta de la diligencia de exhumación y autopsia del cadáver de Severino Huáscar Morales, a fojas 1550 del expediente judicial del proceso Uchuraccay). La ubicación del cadáver de Juan Argumedo fue averiguada por su hermana Juana Lidia, quien se apersonó a Uchuraccay con el juez Juan Flores Rojas el día 11 de febrero para la exhumación respectiva, la cual no pudo realizarse por no encontrarse el cuerpo. Tiempo después, Juana Lidia se enteró de que el cadáver de su hermano había sido trasladado al paraje de Juriputuna, en uno de los cerros de Uchuraccay, de donde lo llevó secretamente al cementerio de Chacabamba, siendo exhumado el 15 de agosto de 1986 (pericia del cadáver de Juan Argumedo, a fojas 6312 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

# 2.4.14. Los días posteriores

Al día siguiente, 27 de enero, la guerra emprendida por las comunidades contra el PCP Sendero Luminoso continuó. Uchuraccay se convirtió en el centro de los acontecimientos. Según lo acordado dos semanas antes en una asamblea intercomunal, llegaron a Uchuraccay muchos campesinos de Huaychao, Cunya, Paria, Ccarhuahurán, Pampalca y otras comunidades. Un grupo numeroso se dirigió hacia Iquicha, comunidad que era considerada simpatizante de los miembros del PCP SL. Allí, capturaron a catorce campesinos que fueron golpeados, y fueron conducidos a Uchuraccay para ser juzgados. Durante el trayecto, Fortunato Gavilán, teniente gobernador de Uchuraccay, los amenazó con matarlos «haciéndoles chicharrones», diciéndoles que «los iquichanos ya no eran cabecillas sino los de Uchuraccay». Entre los capturados se hallaba Julio Huayta, teniente gobernador de Iquicha, quien llegó a Uchuraccay bastante golpeado y con una bandera roja amarrada al cuello. 12

Ese mismo día llegó a Huaychao un helicóptero en el cual viajaron los periodistas Gustavo Gorriti y Óscar Medrano de la revista *Caretas*. Encontraron a los campesinos movilizados, portando banderas blancas y en espera de represalias miembros del PCP SL. Al preguntarles por lo que ocurría, fueron informados que el alcalde de la comunidad y 50 comuneros habían salido hacia Uchuraccay, donde estaba ocurriendo «una guerra». <sup>73</sup>

Por la tarde, llegaron a Uchuraccay Rosa García de Argumedo y Juana Lidia Argumedo, madre y hermana del guía, pues un joven residente en Yuracyacu les contó que éste había sido apresado en dicho lugar por los uchuraccaínos. Al acercarse a la comunidad con dirección a la casa de Teodora Soto, quien era hija de juramento de doña Rosa, oyeron los gritos de alarma: «ahí vienen los terroristas, escápense vamos a matarlos». Asimismo, vieron que la hija de Teodora Soto se escapaba con su bebé en brazos. Corrieron tras ella y lograron alcanzarla, así ésta pudo reconocerlas y calmar a quienes se habían reunido para atacarlas, diciéndoles «que eran personas conocidas y que nada iba a pasar».<sup>74</sup>

Las declaraciones brindadas en el proceso judicial por Juana Lidia Argumedo y Julia Aguilar, así como por los campesinos interrogados por el juez Juan Flores Rojas abundan en detalles sobre esta impresionante movilización multicomunal. Algunos testigos mencionan que se reunieron entre 700 y 800 personas provenientes de diversas comunidades. Otros mencionan 4,000 y hasta 5,000 personas.
The Declaración de Claudio Huamán Morales, uno de los iquichanos detenidos, a fojas 589 del expediente judicial del

Declaración de Claudio Huamán Morales, uno de los iquichanos detenidos, a fojas 589 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.
Esa bandera, que había sido retirada días antes por el teniente gobernador de Iquicha de uno de los cerros de esa

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Esa bandera, que había sido retirada días antes por el teniente gobernador de Iquicha de uno de los cerros de esa comunidad, fue la que los comuneros de Uchuraccay entregarían a las fuerzas del orden dos días después, diciendo que era de los periodistas. Fue la bandera a la cual se refirió posteriormente el general Noel al mencionar que los periodistas llegaron a la comunidad portando una bandera roja.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> «Trágicos linchamientos». *Caretas*, 31 de enero de 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Declaraciones de Juana Lidia Argumedo en el atestado ampliatorio Nº 14 de la Policía de Investigaciones del Perú, de fecha 14 de febrero de 1983, a fojas 469 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

En esos momentos retornaba el grupo de campesinos que se había dirigido a Iquicha. Doña Rosa y Juana Lidia —así como la esposa del guía, Julia Aguilar, quien llegó posteriormente—estuvieron otra vez a punto de ser linchadas, pero fueron salvadas gracias a la intervención de otra mujer que apaciguó a los comuneros:<sup>75</sup>

[...] observé que se acercaba un grupo de hombres campesinos a caballo y también a pie; los de caballo eran más o menos alrededor de 50 campesinos gritando «vamos a matar o no», siendo Antonio Chávez Soto quien se interpuso y dijo que nada pasaba... Luego se hicieron presentes a pie cerca de 800 personas agrupadas según el pago o lugar al que pertenecían, cada grupo traía presos en un total de 13 personas entre hombres, mujeres y niños, a quienes se les acusaba de haber dado alojamiento a los terroristas, incluso de estar conspirados con ellos. Luego de aproximadamente media hora se hizo presente mi cuñada Julia Aguilar de Argumedo, a quien también amenazaron con darle muerte, circunstancias en que nuevamente la esposa de Lucio Gavilán Morán, Isabela Gonzáles Hinostroza, dijo que iba a apaciguar y que quien venía era su familia y conocida, en ese momento mi cuñada llegó desesperada diciendo «¿dónde esta mi esposo Juan? Entréguenme», a la vez que lloraba. En esos instantes la comunidad se encolerizó y la rodeó, incluso uno de ellos le tiró un lapo en la cara diciéndole «¿a qué han venido ustedes? Esta prohibido andar allí», siendo así que quienes hablaban así eran los de Huaychao, los comuneros de Uchuraccay ya se habían calmado. <sup>76</sup>

Las tres mujeres fueron apresadas en el local comunal, donde pasaron la noche temiendo por sus vidas. Al día siguiente, 28 de enero, los comuneros reunidos en la plaza juzgaron a los iquichanos presos, y posteriormente también a ellas:

[...] proseguían juzgando a los presos llevándoles a la plazoleta uno por uno para declarar ante la comuna... es así que conforme declaraban los presos según la gravedad del caso los soltaban a los que no tenían culpa, y a los que sí los hacían permanecer en ese sitio, para entregarlos a los sinchis según decían, pero que si no venían ellos mismos los matarían. Más o menos a las 2 de la tarde terminaron el juicio con los presos, llamándonos de inmediato a nosotras para declarar ante todos, siendo el Teniente Gobernador de Uchuraccay, Fortunato Gavilán, quien me preguntó públicamente en qué forma había venido yo y que declarara. Él estaba amargo y agresivo, procediendo yo a explicar que había venido en busca de mi hermano Juan Argumedo, a lo que la comuna empezó a gritar a iniciativa del *varayoc* de Iquicha: «¿A qué habían venido sabiendo que aquí nadie pasa? ¿No sabían ustedes que aquí nadie pasa?». Siendo Lucio Gavilán Morán y Silvio Chávez Soto quienes se ofrecieron de garantes de nosotras, ya que nos conocían, insistiendo en que nos dejaran libres y caso contrario nos mandaran a Huanta o a Tambo detenidas y no hacer justicia en ese lugar. <sup>77</sup>

Las tres mujeres fueron perdonadas por tener conocidos en la comunidad, siendo garantizadas por seis comuneros de diferentes comunidades, entre ellos Silvio Chávez Soto por Uchuraccay. Las liberaron sólo después de hacerles juramentar:

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> El importante papel de las mujeres en estos conflictos será desarrollado con amplitud en el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Declaraciones de Juana Lidia Argumedo en el atestado ampliatorio Nº 14 de la Policía de Investigaciones del Perú, de fecha 14 de febrero de 1983, a fojas 469 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.
<sup>77</sup> Ibid.

[...] ante el crucifijo de la vara les han tomado juramento a cada una de ellas advirtiéndoles para que no avisen a nadie de la muerte de los periodistas y su hermano referido, en caso contrario ellas también serían muertas.<sup>78</sup>

Posteriormente a estos hechos, los comuneros Constantino Soto Aguilar y Mariano Ccunto fueron enviados al puesto de la Guardia Civil de Tambo para informar a las autoridades sobre las muertes ocurridas y la detención de los presuntos *miembros del PCP SL* de Iquicha.

El secreto de la muerte de Juan Argumedo y Severino Morales fue guardado por todos los comuneros frente a los familiares del guía. La cohesión comunal, que no existía en la vida diaria debido a las tensiones y conflictos subsistentes, se construyó al ritmo de los acontecimientos. Desde entonces, los uchuraccaínos buscaron mostrar una identidad consolidada, un *nosotros* homogéneo, eficaz como discurso silenciador de las tensiones del pasado inmediato; una identidad cerrada, monolítica. Trataron de evitar cualquier fisura que alterara la imagen de una comunidad férreamente unida en su lucha contra los miembros del PCP SL, a los que identificaron como enemigos foráneos y amenazantes. Decidieron negar, por tanto, que el PCP Sendero Luminoso hubiera estado en la propia comunidad. Desde entonces, en las declaraciones de los comuneros, los miembros del PCP SL aparecen calificados como *«chay suwa terrorista»* (esos terroristas ladrones).

El 28 de enero, la desaparición de los periodistas estaba en camino de convertirse en noticia, temiéndose lo peor. Dos patrullas de efectivos acantonados en Tambo y Huanta fueron comisionadas para ir hacia las comunidades en su búsqueda. La primera de ellas fue una patrulla mixta compuesta por dieciocho infantes de marina y diez guardias civiles, al mando del Teniente Armada Peruana Ismael Bravo Reid y el Teniente Guardia Civil Hugo Vidal Ulloa. Los miembros de esta patrulla viajaron en jeep desde Tambo hasta Chalhuamayo, y desde allí emprendieron la ruta a pie hasta Uchuraccay. En el trayecto, se encontraron con los comuneros Constantino Soto Aguilar y Mariano Ccunto, quienes habían sido destacados por la comunidad para ir hasta Tambo a informar a las autoridades sobre los hechos ocurridos. Estos comuneros guiaron a la patrulla hasta Uchuraccay, a donde llegaron alrededor de las nueve de la noche. Las autoridades comunales informaron a la patrulla sobre las muertes y detenciones de los supuestos terroristas, alojándolos en el local comunal. Al amanecer del día siguiente, muy temprano, alrededor de las 6:00 a.m., las autoridades les mostraron las cuatro tumbas y les entregaron los enseres de los muertos: una bandera roja, un teleobjetivo, doce rollos de películas y algunas prendas de vestir. La patrulla regresó a Tambo llevándose dichos enseres y a dos iquichanas detenidas: Claudia Huamán Morales

<sup>78</sup> Declaración informativa de Juana Lidia Argumedo a fojas 265 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

139

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Juana Lidia Argumedo, Rosa García de Argumedo y Juana Aguilar relataron repetidas veces esos hechos durante el juicio posterior, como consta en sus declaraciones recogidas en el expediente judicial del proceso Uchuraccay. Juana Lidia también prestó declaraciones a *El Diario de Marka* en repetidas ocasiones.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Fue lo que halló la prensa cuando se realizó la exhumación de los cadáveres el 30 de enero, y también la Comisión Investigadora en la asamblea comunal realizada el 11 de febrero de 1983.

<sup>81</sup> Nota informativa de la patrulla mixta, a fojas 2353 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

y Epifania Huayta Lapa. Hacia la una de la tarde, al llegar a Tambo, el jefe de esta patrulla, oficial Ismael Bravo Reid, informó al Comando Político Militar de Ayacucho sobre lo hallado en Uchuraccay.<sup>82</sup>

La segunda patrulla al mando del Capitán Guardia Civil Novato Soto Barreda, jefe del Comando Contrasubversivo de Huanta, llegó a Huaychao el 28 de enero alrededor del medio día, quedándose a pernoctar en esta comunidad. Al amanecer del día siguiente, varios comuneros de Huaychao acompañaron a los miembros de esta patrulla hasta Uchuraccay, a donde llegaron alrededor de las 8:30 a.m., siendo informados por los campesinos que la primera patrulla ya se había retirado llevándose las pertenencias de los ocho «terroristas» muertos. Regresaron a Huaychao llevándose al detenido iquichano Dionisio Huachaca Sulca, encontrándose en esta comunidad con un helicóptero comandado por el Mayor FAP Jorge Ernesto Barboza Salaverry, quien alrededor de las seis de la tarde aterrizó en Uchuraccay para constatar la existencia de las tumbas, regresando rápidamente a Huaychao y Ayacucho, llevándose al iquichano detenido. Regresando rápidamente a Huaychao y Ayacucho, llevándose al iquichano detenido.

Para entonces, en Ayacucho crecía la preocupación de los corresponsales de prensa. Los primeros rumores e informaciones extraoficiales indicaban que los periodistas habían sido atacados rumbo a Huaychao, muriendo dos de ellos y quedando heridos los otros seis. Alrededor de las siete de la noche, se confirmó que todos habían muerto a manos de los campesinos de Uchuraccay.<sup>85</sup>

Ante la gravedad de los acontecimientos, los hombres de prensa actuaron rápidamente. A la mañana del día siguiente, domingo 30 de enero, luego de un incidente producido por la cancelación del vuelo del avión presidencial, arribó a Ayacucho un avión fletado por el Diario *La República* conduciendo a un numeroso grupo de reporteros nacionales y extranjeros, parlamentarios, eclesiásticos y familiares de los periodistas asesinados. En la conferencia de prensa realizada seguidamente, el general Roberto Clemente Noel Moral negó haber conocido del viaje de los periodistas hasta la tarde del 28 de enero, y señaló que los periodistas llegaron a Uchuraccay portando una bandera roja, siendo asesinados por los comuneros en defensa de la legalidad. Asimismo, mencionó en un momento que los campesinos pudieron confundir las cámaras fotográficas con armas.<sup>86</sup>

Esa misma mañana, desde temprano, arribaron a Uchuraccay varios helicópteros. En uno de ellos llegó el periodista ayacuchano Luis Morales Ortega, corresponsal del *Diario de Marka*, quien obtuvo las primeras declaraciones de los campesinos.<sup>87</sup> La exhumación, que inició el largo

<sup>82</sup> Declaraciones del Teniente AP Ismael Bravo Reid a fojas 1216 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>83</sup> Declaraciones del Capitán GC Novato Soto Barrera a fojas 5584 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>84</sup> Ibid.

<sup>85</sup> Guillermo Thorndike. Uchuraccay, testimonio de una masacre. Lima: E.I.R.L, 1983, p. 53.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Al reseñar dichos acontecimientos varios años después en su polémico libro de memorias como Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho, el general Noel mencionó que las intervenciones de algunos parlamentarios y periodistas durante la rueda de prensa exhibían el deseo premeditado de culpar al Comando Político Militar por la tragedia. (Roberto Clemente Noel Moral. *Ayacucho, testimonio de un soldado.* Lima: Publinor, 1989, p. 92).

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Luis Morales —quien había planificado el viaje junto a los ocho periodistas muertos— recogió grabadora en mano las declaraciones de Saturnino Ayala, Francisco Ñaupa, Olimpio Gavilán, Julia Aujatoma, Vicente Quispe Figueroa, Teodosio Soto, Alfonso Pérez, Mariano Figerba, Marcia Gálvez, Juanita Gavilán y Pedro Ramos, entre otros. Estas

proceso judicial del caso, fue realizada de manera irregular, en ausencia del Fiscal Provincial en lo penal y del Secretario Judicial, por lo cual el juez nombró a un sinchi como testigo actuario. Dicha situación fue producida por la intromisión del Comando Político Militar, que en lugar de conducir a Uchuraccay al juez instructor de Huanta, a cuya jurisdicción correspondía el caso, convocó al juez instructor de Huamanga, doctor Hugo Molina Ordóñez. Se encontraban además 13 especialistas en criminalística de la PIP llegados desde Lima. 88 El juez interrogó a algunos comuneros y recogió algunas evidencias de los hechos, pero no habló con las principales autoridades comunales porque habían viajado hacia Tambo, cumpliendo la citación realizada el día anterior por el jefe de la patrulla mixta, oficial Ismael Bravo Reid. Cuando el grupo de periodistas llegados desde Lima arribó a Uchuraccay, fue necesario sacar los cadáveres de las bolsas negras de polietileno en que habían sido depositados. Horas después, las imágenes de los cuerpos linchados propagadas por la televisión, transmitieron también una sensación de horror hasta entonces desconocida para la mayoría de hogares peruanos.89

Las fuerzas del orden no se quedaron ni un solo día en Uchuraccay. Se fueron luego de realizadas las exhumaciones, dejaron a los comuneros completamente desguarnecidos. Además, en adelante disminuyeron sus patrullajes en la zona. En Lima, ante el carácter sumamente controvertido de los hechos, el gobierno nombró una Comisión Investigadora integrada por el escritor Mario Vargas Llosa, el entonces Decano del Colegio de Periodistas del Perú, Mario Castro Arenas, y el jurista Abraham Guzmán Figueroa.

La Comisión se reunió con los comuneros de Uchuraccay en una asamblea realizada el 11 de febrero, tres semanas después de la masacre. A lo largo del diálogo de casi tres horas, efectuado mediante traductores debido a que ninguno de los comisionados hablaba quechua, los campesinos reconocieron que fueron los autores del asesinato de los periodistas e insistieron en que habían sido autorizados por los sinchis para matar a los «terroristas» pero callaron completamente sobre las muertes de Juan Argumedo y Severino Huáscar Morales, exigiendo garantías y declarando su apoyo incondicional al presidente Belaunde:

<sup>—</sup>Ñoqaykuja siñor presidentitam apuyaniku, siñor, paymanmi sayaniku, siñor, manan pimanchu, siñor. (Nosotros, señor, apoyamos al Presidente, señor, apoyamos a él, señor, y no a nadie más.)

<sup>—</sup>Wañuchiwanankupagmi tuta armadu yaykumunku. Chaymi wañuchiwanankumanta tuta iskapaniku orqokunaman, siñur. (Vienen por las noches para matarnos. Por eso de ser matados, en la noche nosotros nos escapamos hacia los cerros, señor.)

<sup>—</sup>Chaynapitaq yaykumuwanmanku, siñor, chayna reqsiwaspankuqa, paymantam wañusaq. Kupus kay paguntin paguntin kumunidad, siñor mayqenniykupas, siñor, wañusaqku, chaypaqmi qarantiwanaykikupaq kankiku, siñor. (Así, cuidado que en esa forma nos entren, conociéndonos así, por él vamos a morir. Aquí pago tras pago, las comunidades, señor,

declaraciones son analizadas en la sección correspondiente al papel de los medios de comunicación («Así murieron los periodistas. Excepcional testimonio de tres comuneros». El Diario de Marka, 31 de enero de 1983. «Estos son los testimonios de Uchuraccay». El Diario de Marka, 12 de febrero de 1983, pp. 22-27).

<sup>88</sup> Acta de la diligencia de exhumación, a fojas 4 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Véase capítulo sobre el papel de los medios de comunicación.

cualquiera de nosotros vamos a morir. Para eso están ustedes, para darnos garantías, señor). 90

La demanda de protección fue uno de los temas que resaltó en la asamblea. Los comuneros pedían a gritos seguridad. Sabían que el PCP Sendero Luminoso los atacaría. Ya para entonces habían escuchado rumores procedentes de otras comunidades: «Uchuraqaytaqa wañuchisaqmi» (a los de Uchuraccay los mataremos), «wañuchiwaytan pinsanku» (están pensando matarnos). Se escucha en sus demandas el clamor por seguridad y la presencia semanal de los sinchis:

- Imaynayariki, siñur hifikuna sapa simana watukamuwachunku icha kayna... tardinkunapas yaykuramuwanmanku chay Aqomanta. Miskapampamanta, chay Challwamayu, usnumanta... Chay tirruristakunan, siñur. Chaya kaynan sapa simanamriki watukamuwachunku, siñur. (Cómo va a ser, que los señores jefes nos visiten cada semana, o tal vez como ahora... por la tarde podrían entrarnos de Aqo, Michkapampa, de Challhuamanyo, de Usnu... esos terroristas señor. Por esa razón, señor, cada semana que nos visiten).
- (Mario Vargas Llosa): Eso vamos a transmitirlo al señor Presidente y vamos a decírselo a la autoridad ahora en Ayacucho que los comuneros de Uchuraccay deben de estar protegidos por los soldados, por las fuerzas del orden... y también contra los terroristas.
- Munanikutaqmi, siñur, mitrallata, huk iskay kinsallatapas difindikunaykupaq, manachu siñur prisidinti faburta ruwaykamanmanku... chay llaqtaykupi difindikunaykupaq, siñur. (También queremos, señor, unas dos o tres metralletas para defendernos, no podría hacernos ese favor el señor Presidente... para que aquí en este pueblo nos defendamos). 91

Sin embargo, esa misma tarde la Comisión Investigadora emprendió el regreso a Lima y la comunidad volvió a quedar librada a su suerte. La región vivía sus meses más violentos. Las acciones de las fuerzas contrainsurgentes y del PCP Sendero Luminoso teñían de sangre Ayacucho, pero la tragedia se desarrollaba en sordina pues luego de los sucesos del 26 de enero, el Comando Político Militar bloqueó el acceso de la prensa a las zonas rurales.

#### 2.4.2. La historia desconocida: violencia y represión contra Uchuraccay

# 2.4.2.1. Los ataques y la diáspora

Durante los meses siguientes, el PCP Sendero Luminoso incursionó varias veces en Uchuraccay, asesinando a quienes habrían tenido alguna participación en la matanza de los periodistas. Los comuneros recuerdan, sobre todo, tres ataques realizados durante 1983: el 20 de mayo, el 16 de julio y el 24 de diciembre. El recuerdo sobre el número exacto de muertos en cada ataque varía y

.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Transcripción de la asamblea entre los comuneros de Uchuraccay y la Comisión Vargas Llosa, realizada el 11 de febrero de 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Ibid.

los nombres se confunden, pero las fechas son registradas con exactitud por su asociación con el calendario religioso, pues las masacres ocurrieron durante las fiestas del Espíritu Santo (Corpus Christi), la Virgen del Carmen y Navidad. Los días de fiesta fueron ocasiones propicias para las irrupciones de los miembros del PCP SL pues en esas fechas todos los pobladores se encontraban reunidos, ocasión excepcional debido al patrón disperso de la comunidad. Las distracciones propias de las fiestas —cohetes, fuegos artificiales, música, corridas de toros, alcohol— relajaban la vigilancia; además, el arribo de muchos visitantes permitía a los miembros del PCP SL infiltrarse en celebraciones, aplicando una economía de la violencia perversa y deliberada.

Durante la fiesta del Espíritu Santo murieron alrededor de 20 campesinos. El PCP Sendero Luminoso llegó buscándolos por sus nombres casa por casa. El ataque se inició a las 4 a.m. en Huantaqasa, luego llegó al centro del pueblo y a Wachwaqasa. Un comunero relata que los atacantes gritaron diciendo:

Uchuraccayta, lliutam tukusaq, uma calaveraykichichpim traguta, yawarta tomasaqku (a los de Uchuraccay, a todos los vamos a terminar, en la calavera de sus cabezas vamos a tomar trago y sangre).  $^{92}$ 

Esa madrugada murieron Marcia Gálvez Ñawpa y Juana Gavilán García, esposa y hermana del teniente gobernador Fortunato Gavilán García; Paula Ccasani Figueroa, Marina Ccasani Figueroa, Alberto Romero Nawpa, Telésforo Ayala Díaz, Sacarías Mauli y Alejandro Chávez, entre otros. <sup>93</sup>

El segundo ataque ocurrió a la medianoche del 16 de julio, luego de concluida la fiesta de la Virgen del Carmen. Los varones habían tomado y estaban dormidos. Entonces, alrededor de cincuenta miembros del PCP SL entraron al pueblo por la parte alta de Tikllaqocha, donde se encontraba la casa de uno de los mayordomos de la fiesta: Alejandro Pérez Garagondo. En esta incursión fueron asesinadas unas 20 personas, entre ellas Alejandro y su hijo Marcial Pérez Rimachi, Pablo Taype, Baltazar Nawpa Ticlla, Benedicta Llancce Gavilán, Francisca Llancce Gavilán, Esteban Huachaca, Teófilo Huamán Cunto, Alejandra Figueroa Llancce, Melquíades Gavilán Romero, Miguel Solier Quispe, quien era violinista de Llaulli y vino a Uchuraccay para la fiesta por invitación de su suegro Julián Ayala, maestro arpista de la comunidad. A Simón Figueroa Cunto lo hicieron arrodillar y le dijeron «ahora pues, habla mal del partido, grita, y le dieron un tiro en la cabeza con una escopeta». <sup>94</sup> Un comunero recuerda que al día siguiente, cuando los pobladores se reunieron para reconocer los cuerpos: «se nubló el poblado, por haber sucedido la

.

<sup>92</sup> Testimonio Nº 201695.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Esta información, así como las que se ofrecen más adelante consignando el nombre de las víctimas, proviene de distintas entrevistas realizadas los años 2000, 2001 y 2002, contrastadas con los testimonios que la CVR recogió.
<sup>94</sup> Testimonio Nº 201695.

masacre... A Pérez le habían ahorcado. A Pablo Taipe le habían baleado en la barriga, por eso los chanchos también le habían sacado los intestinos». <sup>95</sup>

Los cadáveres fueron depositados en la escuela, mientras los sobrevivientes se organizaban para cuidarse y dormir fuera de sus viviendas; se formó además una comisión que viajó a Huanta para informar a las autoridades. Recién al día siguiente, el 19 de julio, llegaron los militares y autorizaron el entierro de los muertos.

El tercer ataque se dio en la víspera de la navidad, el 24 de diciembre de 1983. Después de ingresar violentamente al pueblo, el PCP Sendero Luminoso sacó nuevamente a los campesinos por sus nombres, con una lista, y luego de reunirlos en la escuela asesinó a ocho, entre ellos a Ignacio Figueroa Gavilán, Baltazar Figueroa Gavilán, Lorenzo Figueroa Cunto, Daniel Chocce Ayala, Benito Auccatoma Quispe, Teodora Soto Ticlla y Teófila Chávez Soto, madre y hermana de Silvio Chávez Soto, el secretario de la comunidad.

Nadie había podido dormir después que se fueron, en la mañana todos nos ayudamos a recoger a nuestros muertos, para velarlos y enterrarlos; pero teníamos mucho miedo de que fueran a volver, no podíamos estar tranquilos, estábamos muy asustados. Era imposible vivir así, pero qué podíamos hacer, nada... Yo lloraba todo el tiempo, hasta cuando comía, un día que estaba comiendo mi pan, mi hijita me dice mamita, no llores come tranquila que yo te estoy cuidando. Así, cuando me veían llorar mis hijitos, me acompañaban llorando también. No teníamos a nadie. <sup>96</sup>

En esta espiral de destrucción, no sólo el PCP Sendero Luminoso agredió a Uchuraccay. En 1984 las comunidades organizadas en Comités de Defensa Civil habían estrechado sus coordinaciones con los militares. Las rondas de Ccaccas, Ccanis y Patasucro, ubicadas en las partes altas de la ciudad de Huanta, así como las de Tambo, Balcón, Acco, Challhuamayo y Ccarhuahurán, hacían campañas de rastrillaje por toda la zona buscando miembros del PCP SL. 97 Uchuraccay fue visitada en varias ocasiones, por estar ubicada en dirección al nevado Rasuwillca, que se había convertido en una base del PCP SL desde donde las columnas atacaban los pueblos. Muchas veces estos rastrillajes eran acciones conjuntas entre las rondas campesinas y los militares, que se convirtieron en violentas incursiones punitivas contra los uchuraccaínos.

Este último capítulo comenzó apenas unos días después del ataque navideño del PCP Sendero Luminoso, cuando los militares ingresaron al pueblo, ensañándose con los sobrevivientes:

Después de cinco días volvieron los del helicóptero, los de la naval, se bajaron allá al frente, y entraron al pueblo a robarnos todo lo que teníamos, ¡ustedes son terrucos! nos decían. Todas nuestras ropas, nuestras ollas, platos, lo que teníamos papita guardado, todo buscaban, y se lo llevaban; hasta nuestra comida se lo han llevado, nuestro chuño, caya, pellejos donde dormíamos; todo se lo llevaban. Después saliendo quemaban la casa, así hacían... a todos nuestros animales arreando se los han llevado insultándonos,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Testimonio Nº 201679.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Testimonio N° 201681

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Esta información proviene de la transcripción del Acta de Organización del Comité de Defensa Civil de los pagos de Balcón, Carhuapampa y Acco, organizados desde 1984.

empujándonos, nos han quitado todo lo que teníamos, han destrozado lo que han querido, ¡terrucos son, carajo! nos decían; nos han dejado sin nada, ni siquiera para comer teníamos, han quemado nuestras casas. 98

Las incursiones continuaron en los meses siguientes:

[...] los senderistas, miembros de Comité de Autodefensa y los militares, indistintamente llegaban y quemaban las casas, robaban los enseres y ganados, ovejas, llamas, caballos, no respetaban a varones, mujeres ni niños, eran maltratados delante de la gente, violaban a las mujeres y después las mataban; además, cuando querían, mataban a los niños; nadie podía reclamar porque sino los mataban; por eso los pobladores vivían escondiéndose en los cerros. <sup>99</sup>

Raspando la tierra hacíamos hueco. Así pasábamos todas las noches, así dormíamos, totalmente en el cerro, en el frío. Mi hijo también llorando. Al amanecer regresábamos a nuestras casas. Así en los huaycos escondiéndonos dormíamos. 100

Luego de los ataques, muchos sobrevivientes huyeron hacia la selva y los valles de Huanta y Tambo. Quienes se quedaron al cuidado de los animales y cultivos fueron sobre todo mujeres y niños. En abril de 1984 incursionaron las rondas de Carhuahurán, llevándose las campanas de la iglesia y las carpetas y el techo de la escuela. En agosto, fueron asesinados por el ejército la esposa y el pequeño hijo de Faustino Gómez, así como la hija menor de Paulino Figueroa. Ese mismo mes, cinco mujeres que escapaban en dirección a las cumbres del Rasuwilka fueron acribilladas desde un helicóptero. Lo escucharon venir y comenzaron a huir, como lo hacían cada vez que llegaban los miembros del PCP-SL y los militares, buscando refugio entre los cerros. Murieron Angelina Llancce Puclla, Inocencia Llancce, Bonifacia Gálvez Farfán, Emilia Ccahuana Cunto y María Maule. 101

Por fin, hacia agosto de 1984, a los uchuraccaínos no les quedó más opción que vivir «esparcidos por todos lados». 102 La comunidad quedó deshabitada. Para entonces, hacía ya tiempo que Silvio Chávez Soto, el secretario de la comunidad que encabezó el ataque contra los periodistas, se había suicidado, acosado por el PCP-Sendero Luminoso y presagiando la persecución de los meses siguientes. También Fortunato Gavilán, el teniente gobernador, quien trató de huir hacia la selva, terminó asesinado por el PCP-Sendero Luminoso el 2 agosto de 1983 en Tacctaca, en el km 48 de la carretera Tambo-Ayacucho. Sobre su cadáver se halló un cartel que decía «Fortunato Gavilán, cabeza negra de Uchuraccay, asesino de guerrilleros, campesinos y ocho periodistas. Así mueren los traidores del pueblo, serviles de Belaunde». 103

\_

<sup>98</sup> Testimonio Nº 201681

<sup>99</sup> Testimonio Nº 201695.

<sup>100</sup> Entrevista a Teófila Huaraca realizada en Uchuraccay el 9 de enero de 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Testimonios N° 201695 y N° 201693.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Testimonio Nº 201690.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Oficio del juez Hugo Molina Ordóñez, juez de primera instancia de La Mar, al presidente de la Primera Sala Mixta de la Corte Superior de Ayacucho, en el expediente judicial del proceso Uchuraccay.

Así pues, los comuneros que decidieron huir tampoco estuvieron libres de ser asesinados. Al pasar por las alturas de Carhuapampa, mientras escapaban de Uchuraccay hacia Tambo en busca de refugio, los hermanos Juan Manuel Romero Araujo y Pablo Romero Araujo fueron asesinados por los ronderos e infantes de marina de la base de Tambo. La misma suerte tuvieron Patrocina Gavilán Curo, Emilia Huachaca y Esteban Huachaca Cárdenas, quienes murieron cuando huían hacia Santillana y Huanta. En Chaca, cuando huían hacia Huanta, Justina Huamán y su hijo de 17 años fueron acribillados por los militares y sus cuerpos arrojados.

El vía crucis de los uchuraccaínos continuó en las zonas de refugio. La agrupación de desplazados de Ccarhuapampa, 105 a donde huyeron muchos uchuraccaínos, fue atacada por el PCP Sendero Luminoso en 1988. Murieron Paulina Ccasani Huicho, Fortunato Soto Ccasani, Dionisio Nawpa Gavilán y Angélica Huachaca Gavilán. Un sobreviviente recuerda que los miembros del PCP SL llegaron «aproximadamente a las ocho de la noche, varones y mujeres entraron, algunos pobladores empezaron a escapar pero otros, que no pudieron, se quedaron. Mataron a varias personas, los mataron con hacha en la cabeza». 106

Los uchuraccaínos recuerdan ese tiempo como una época de caos, confusión y extremo dolor: «muspaypa hina karaniku» (como entre sueños hemos estado, como atontados hemos vivido), dice Martina Gavilán Huamán, cuyo esposo Marcial Pérez Rimachi había sido asesinado la noche del 16 de julio, en plena fiesta de la virgen del Carmen: «ya nadie estaba en el pueblo, sólo aullaban los perros. Nosotros empezamos a correr por aquí por allá en esa hora, no podemos ir a ningún lado». <sup>107</sup>

Las cifras son catastróficas. Murieron 135 personas en una comunidad que en 1981 tenía 470 habitantes. La crueldad con la que los mataron ahonda la tristeza y el dolor; muchos recuerdan que sus familiares y amigos fueron asesinados con hachazos, apedreados, acuchillados o ahorcados. En varios casos los cuerpos fueron arrojados en los cerros, siendo comidos por los perros. Algunos nunca fueron hallados. Tampoco fueron denunciados como desaparecidos.

La idea de vivir «muspaypa hina» no sólo remarca la confusión generalizada, sino también el estado emocional de zozobra e incertidumbre. Por contraste, algunos recuerdan que antes del tiempo de la violencia vivían tranquilos: «punta tiempopicca himapas tranquilullan karcca» (en los tiempos anteriores todo era tranquilo). <sup>108</sup>

El estigma y la persecución obligaron a los uchuraccaínos desplazados a negar su propia identidad comunal y personal, «por todas las zonas donde se refugiaban... tenían que negar su

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Testimonios N° 201691 y N° 201690.

Las llamadas «agrupaciones» fueron asentamientos de desplazados provenientes de diversas comunidades que se instalaron en los contornos de los cuarteles como consecuencia de la violencia. Las «agrupaciones» cobijaron a las familias campesinas más pobres: aquéllas que no tenían recursos económicos ni familiares para migrar lejos de sus comunidades de origen. Muchos uchuraccaínos huyeron a la agrupación Ccarhuapampa, ubicada en Tambo, la cual albergó familias provenientes de diversas comunidades de las alturas de Huanta, como Paria, Ccarhuac, Tantacocha, Balcón, Polanco, Rucacyacu, Chululla y Uchuraccay.

 <sup>106</sup> Testimonio N° 201695.
 107 Entrevista realizada en Uchuraccay el 7 de enero de 2001.

procedencia»<sup>109</sup> debido a la persecución cotidiana y las acusaciones de «salvajes», «chutos» y «mata periodistas». Así, cuando llegaron desplazados a Ccarhuapampa en agosto de 1984, los uchuraccaínos se asentaron como originarios de Huantaqasa.<sup>110</sup> El testimonio de Saturnina Figueroa grafica bien esta situación:

La gente de Tambo más nos odiaba porque éramos de Uchuraccay. Decían que éramos asesinos porque mataron a los periodistas; nosotros más nos defendíamos diciendo que éramos de Huantaqasa, será de Uchuraccay quienes mataron, así nos defendíamos.<sup>111</sup>

Los años transcurrían y la vorágine de la violencia continuaba. En 1992, un comunero uchuraccaíno enrolado en el Comité de Autodefensa de una comunidad vecina volvió a ver la comunidad:

[...] como parte de la patrulla civil de San José de Secce, llegué a un cerro de donde se veía mi pueblo, estaba totalmente silencio. Observé que mis árboles que los había dejado pequeños, ya se veían grandes. Miré a Rasuwilka y estaba todo negro, seguramente por las cosas que pasaban, y me puse muy triste y lloré al ver a mi pueblo. 112

### 2.4.2.2. El retorno

Los años de la dispersión fueron muy duros para los uchuraccaínos sobrevivientes, quienes hicieron de la negación y del silencio una estrategia de defensa frente a situaciones límite. Por todo ello, a inicios de la década del 90 fue muy difícil plantearse la posibilidad del retorno, aunque en el fondo era algo muy querido. El líder de esta iniciativa fue el comunero Elías Ccente, quien siendo presidente de la Asociación de Comunidades Desplazadas de la Provincia de Huanta (ACODEPH) convocó durante varios meses al reencuentro de las familias uchuraccaínas desplazadas en Huanta, Tambo, Ayacucho, Lima y el Valle del Río Apurímac, mediante cartas, visitas personales y avisos por radio. Fue un proceso sumamente difícil, por la persistencia del miedo, la estigmatización de Uchuraccay y la incertidumbre sobre las posibilidades reales de reconstruir la comunidad. El grupo de uchuraccaínos residentes en Huanta, dirigidos por Elías Ccente, logró el compromiso de apoyo de diversas instituciones gubernamentales y privadas. Por fin, el 10 de octubre de 1993, ante la disminución de la acción subversiva en la zona, un grupo de veinticuatro familias apoyadas por el Concilio Nacional Evangélico Peruano (CONEP) volvió a Uchuraccay. Después de muchas discusiones respecto de, si era conveniente o no adoptar un nuevo nombre para la comunidad, los

147

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Testimonio Nº 201691.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Testimonio Nº 201695.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> En 1984, en el Libro de Actas de Constitución de la Agrupación Carhuapampa, los uchuraccaínos registrados mencionaron ser originarios de Huantaqasa, lo cual no ocurrió con los desplazados de las otras 14 comunidades, que mencionaron el nombre original de sus pueblos. «Uchuraccay era un nombre buscado y daba vergüenza» será lo que recuerde el líder del retorno, Elías Ccente.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Entrevista realizada en Uchuraccay el 9 de febrero de 2002.

 $<sup>^{112}</sup>$  Testimonio Nº 201679

retornantes decidieron mantener el de Uchuraccay, sobreponiéndose así al estigma que los persiguió durante tanto tiempo.

Debido a razones militares, y para alejarse de las «memorias malas», <sup>113</sup> los retornantes decidieron emplazar el nuevo Uchuraccay en plena ladera, encima del antiguo centro del pueblo, en un lugar más frío pero seguro, adecuadamente resguardado ante la eventualidad de ataques. Después de tantos años, a pesar de la carencia de semillas y ganado, los uchuraccaínos volvieron a sembrar poco a poco los surcos de sus chacras y a pastar sus animales. Una base militar instalada en el pueblo brindó la seguridad necesaria para el retorno de otras familias desplazadas, quedándose hasta marzo de 1997.

Durante esos años, el gobierno de Alberto Fujimori utilizó el repoblamiento de las comunidades ayacuchanas como prueba del éxito de su política de pacificación. La comunidad fue mostrada como ejemplo de esa política y en 1995 el propio presidente inauguró el Nuevo Uchuraccay, compuesto por medio centenar de pequeñas casas contiguas, construidas por el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) de acuerdo con un modelo arquitectónico urbano. El presidente entregó también una posta de salud, una ambulancia y tres computadoras, a pesar de que la comunidad no contaba con energía eléctrica.

El 26 de enero de 1998, en conmemoración de los quince años de la muerte de los ocho periodistas, se realizó el «I Encuentro de la paz y la reconciliación nacional», impulsado por un grupo de periodistas ayacuchanos y las autoridades del distrito de Tambo, quienes se contactaron con los familiares de los periodistas y difundieron ampliamente la convocatoria a dicha actividad. Como parte de los actos conmemorativos, se realizó una caravana desde Tambo hasta Uchuraccay facilitada por la nueva carretera que se había construido hasta la comunidad. La caravana se ha venido repitiendo el 26 de enero de cada año bajo el nombre de «Ruta por la paz y la reconciliación nacional».

Sin embargo, para los uchuraccaínos la conmemoración más importante es el 10 de octubre, día del retorno, en que celebran la reconstrucción de la comunidad y recuerdan los dolorosos sucesos ocurridos durante el tiempo de la violencia y la diáspora.

En mayo del 2002, al enterarse que la Comisión de la Verdad y Reconciliación llegaría a la comunidad, algunos comuneros pensaron que ésta iba para «juzgarlos por la matanza de los periodistas». Superada la primera desconfianza, los comuneros elaboraron en dos asambleas la lista de los uchuraccaínos muertos a causa de la violencia política. Era el primer acto de reconocimiento, mediante el cual comenzaban a darle rostro e identidad a sus muertos. El presidente de la comunidad, Emilio Ccente, hizo entrega de esta relación al representante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de la sede de Ayacucho.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Orin Starn. «Uchuraccay y el retorno a los andes». *Quehacer*, n.º 77. Lima, DESCO, 1994, p. 84.

Entrevistas realizadas en Uchuraccay el 29 de mayo de 2002.

### 2.4.3. El contexto de interpretación

Después de la masacre de los periodistas, se realizaron investigaciones de distinto tipo, que buscaron identificar a los culpables y explicar las razones de lo ocurrido. Las más importantes fueron las realizadas por la Comisión Investigadora nombrada por el gobierno, por la prensa limeña y por el poder judicial.

### 2.4.3.1. El Informe de la Comisión Investigadora

La Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay fue constituida el 2 de febrero de 1983, una semana después de ocurrida la masacre de los periodistas, mediante la Resolución Suprema Nº 0016-83-PCM, del 2 de febrero de 1983, que les encargaba elaborar un informe sobre los sucesos en el plazo de un mes. La Comisión fue presidida por el escritor Mario Vargas Llosa e integrada además por el periodista Mario Castro Arenas y el jurista Abraham Guzmán Figueroa. Los comisionados convocaron a un selecto equipo de asesores compuesto por tres antropólogos, un psicoanalista, un jurista y dos lingüistas.

Cumpliendo su mandato, en ceremonia especial realizada en Palacio de Gobierno, la Comisión entregó su informe al Presidente Fernando Belaunde a inicios de marzo. Ante la expectativa generada, el contenido del informe fue expuesto en la televisión por Mario Vargas Llosa. Diversas partes del mismo fueron publicadas por los medios de prensa y el texto completo, acompañado por cinco anexos elaborados por los asesores especialistas, referidos a los aspectos antropológicos, jurídicos, psicoanalíticos y lingüísticos del problema, así como por algunas fotografías, fue editado tres meses después en un libro que tuvo circulación muy restringida. 115

El informe está organizado en dos partes. La primera de ellas, titulada «Cómo fue», busca reconstruir los hechos, describiendo cronológicamente los preparativos del viaje de los periodistas, el itinerario seguido y las circunstancias del encuentro fatal con los campesinos de Uchuraccay. La segunda parte, titulada «¿Por qué fue?», busca explicar la masacre presentando las «causas inmediatas» y las «causas mediatas» del escenario de violencia en que ocurrió.

A pesar de las limitaciones en la recolección de testimonios, <sup>116</sup> el informe pudo describir el contexto en el que se produjo la masacre: la violencia generalizada que vivía la zona por el enfrentamiento abierto desatado entre comunidades y miembros del PCP-SL. Logró reconstruir verazmente, asimismo, los sucesos ocurridos desde que los periodistas iniciaron los preparativos

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Informe de la Comisión Investigadora de los sucesos de Uchuraccay. Lima: Editora Perú, junio de 1983. Citada en adelante como: Informe...

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Ninguno de los comisionados hablaba quechua, y apenas pudieron realizar una visita a Uchuraccay el 11 de febrero, recogiendo las declaraciones de los comuneros en una Asamblea Comunal en la cual hablaron sobre todo los varones. La transcripción de esta asamblea nunca fue publicada.

del viaje hasta que ocurrió la tragedia, estableciendo con «convicción absoluta» que «el asesinato de los periodistas fue obra de los comuneros de Uchuraccay, posiblemente con la colaboración de comuneros de otras comunidades iquichanas, sin que, en el momento de la matanza, participaran en ella fuerzas del orden».<sup>117</sup>

El silencio de los comuneros respecto del modo de ejecución de la masacre, motivado por su afán de ocultar la muerte del guía Juan Argumedo y del comunero Severino Huáscar Morales, <sup>118</sup> impidió a la Comisión llegar a establecer los pormenores de lo ocurrido el 26 de enero, por lo cual el informe supuso, con «convicción relativa», que los periodistas «debieron ser atacados de improviso, masivamente, sin que mediara un diálogo previo». <sup>119</sup> Posteriormente, el hallazgo de las fotografías tomadas por Willy Retto demostró que dicha suposición era falsa, lo cual, para diversos sectores de la opinión pública, desacreditó el conjunto del informe, a pesar de que éste precisaba líneas abajo que «no se puede descartar, tampoco, que este intento de diálogo se produjera y fuese inútil debido al exceso de suspicacias, pánico y furor de los comuneros o a alguna imprudencia o error en el curso de la conversación por parte de los periodistas que agravase el malentendido en vez de disiparlo». <sup>121</sup>

Aunque niega la presencia de miembros de las fuerzas del orden el 26 de enero en Uchuraccay, el informe señala que los campesinos fueron alentados a usar la violencia por los sinchis, quienes les indicaron los días previos que debían matar a todo terrorista que llegara al pueblo. El informe determinó que en el desenlace de los hechos «jugó un papel importante, y acaso decisivo, la seguridad de los comuneros de que tenían autorización para actuar así por parte de la autoridad representada por los sinchis». <sup>122</sup> Sin embargo, la Comisión concluyó que dicha incitación no fue sistemática, ni respondió a una política implementada por el Comando Político Militar, excluyendo de esa manera a los altos mandos militares de cualquier responsabilidad.

El informe determinó que los ejecutores directos del crimen fueron los campesinos de Uchuraccay, reconstruyendo fehacientemente los hechos ocurridos hasta el momento de la llegada de los periodistas a dicha comunidad, y entreviendo el contexto de violencia imperante. Pero brindó una explicación sumamente controvertida de los hechos, que tuvo consecuencias significativas en el contexto del conflicto armado interno de esos años. <sup>123</sup> La masacre fue presentada como resultado

-

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> *Informe...* p. 19.

Véase la parte del presente informe referida a los hechos ocurridos el 26 de enero.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> *Informe*... p. 15.

<sup>120</sup> El 14 de mayo de 1983, al realizarse un patrullaje de búsqueda ordenado por el juez Juan Flores Rojas, fue hallado un maletín oculto en una pequeña cueva del cerro Raccraccasa, el cual contenía varios rollos fotográficos y los documentos personales de Willy Retto, Amador García y Pedro Sánchez. Fue hallada también una cámara fotográfica marca Minolta perteneciente a Willy Retto, la cual contenía un rollo con nueve fotos que captan los momentos previos a la matanza (acta de incautación a fojas 1544 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> *Informe...* p. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> *Informe...* p. 20.

La invisibilidad de la muerte de 135 campesinos es, por ejemplo, causa y consecuencia del tipo de interpretaciones que aquí analizamos.

de un malentendido generado por las diferencias culturales existentes entre los campesinos quechuas y el país urbano.

Para explicar este malentendido cultural, la Comisión reprodujo la contraposición entre un «Perú profundo» y un «Perú oficial», concluyendo que la masacre mostraba la propia tragedia del Perú como país y nación, existiendo «una responsabilidad histórica anterior y más vasta detrás de las piedras y palos sanguinarios de Uchuraccay que nos incumbe a una mayoría de peruanos». 124

El supuesto malentendido cultural subyacente a los hechos, fue destacado posteriormente por Mario Vargas Llosa, quien presentó a Uchuraccay como parte de un mundo completamente diferenciado del resto del país, congelado en el tiempo, «atrasado y tan violento», con hombres que viven «todavía como en los tiempos prehispánicos». De acuerdo a esa visión, la distancia cultural entre los dos Perú, entendida también como una distancia histórica, aparece formulada como el gran problema nacional:

El que haya un país real completamente separado del país oficial es, por supuesto, el gran problema peruano. Que al mismo tiempo vivan en el país hombres que participan del siglo XX y hombres como los comuneros de Uchuraccay y de todas las comunidades iquichanas que viven en el siglo XIX, para no decir en el siglo XVII. Esa enorme distancia que hay entre los dos Perú está detrás de la tragedia que acabamos de investigar. 126

El énfasis en la absoluta diferenciación cultural, guió también las interpretaciones desarrolladas por los antropólogos asesores de la Comisión, quienes buscaron la clave de los hechos analizando el trasfondo mágico-religioso de la matanza. El tipo de ajusticiamiento —con golpes concentrados en los ojos y la boca, sobre todo— así como la forma de entierro —fuera del cementerio, con dos cuerpos por cada fosa, semidesnudos y boca abajo— mostrarían que los periodistas fueron considerados «diablos» o «seres que en vida hicieron pacto con el mal», 127 siendo enterrados «según otros rituales destinados a los "no bautizados" o "no cristianos" o los "anticristos"». 128

Otro elemento que guió las explicaciones del informe, fue considerar la pertenencia de las comunidades de las punas de Huanta al «grupo étnico de Iquicha» o «iquichanos». Se trataría de un grupo étnico de orígenes prehispánicos, heredero de una historia caracterizada «por largos períodos de aislamiento casi total y por intempestivas irrupciones bélicas de esas comunidades en los acontecimientos de la región o de la nación». El rasgo característico de esas comunidades —su

151

\_

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> *Informe...* p. 40.

<sup>«</sup>Después del informe: conversación sobre Uchuraccay». Entrevista a Mario Vargas Llosa realizada por Alberto Bonilla. *Caretas*, n.º 738. 7 de marzo de 1983. Semejante imagen fue ofrecida por Mario Vargas Llosa en un extenso relato literario sobre la masacre publicado en la edición dominical del diario *The New York Times* («Inquest in the Andes». *The New York Times*, agosto de 1983. Publicado en castellano como «Historia de una matanza». En *Contra viento y marea*, 3. Lima: Editorial PEISA, 1990, pp. 139-170).

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> *Informe...* p. 37.

Juan Ossio y Fernando Fuenzalida. «Informe antropológico: la comunidad de Uchuraccay y la región iquichana». *Informe...*, anexo n.º 1, p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> *Informe...* p. 38.

cultura arcaica y ancestral— fue denominado en el informe como «tradición iquichana»: una «actitud atávica» determinada por el rechazo a las influencias externas y el uso esporádico de la violencia contra los foráneos:

La celosa preservación de un fuero propio, que, cada vez que se siente transgredido, los arranca de su vida relativamente pacífica y huraña, y los precipita a luchar con braveza y ferocidad, aparece como una constante en la tradición iquichana y es la razón de ser de esa personalidad belicosa e indómita que se les atribuye en las zonas de abajo, sobre todo en las ciudades

De su voluntad de retraimiento o, de su resistencia a ver profundamente alterados o interferidos una cultura y unos modos de vida que, a fin de cuentas, son lo único que los iquichanos tienen (y es por lo tanto lo más preciado de su existencia), la Comisión ha recogido abundantes ejemplos contemporáneos. <sup>130</sup>

Sin embargo, la ancestral «etnia iquichana» no existió antes del siglo XIX, siendo más bien una identidad creada por las élites regionales ayacuchanas interesadas en diferenciarse de los campesinos de las zonas altas, presentándolos como herederos de la belicosa tribu prehispánica de los Pokras, conformante de la Confederación Chanka. Esta imagen de las comunidades de las alturas como un grupo étnico cerrado, atrapado en sus propias fronteras, contrasta con las demandas que los campesinos de Uchuraccay formularon a la propia Comisión en la asamblea realizada el 11 de febrero de 1983:

- Ari ñoqayku nisitaniku, manam kaypi kanchu ni kachiyku, bilayku, icha terruristakuna atakamuwaptinku nisitaniku kintirna, pila, chaykunata, siñor, imawanmi tutakuna ataka wanmanku, imawanmi chay terroristakunata abir hapiymanku ñoqayku, siñor. (Sí, nosotros necesitamos, aquí no tenemos ni nuestra sal, nuestra vela, tal vez si los terroristas nos atacaran necesitamos linterna, pila, esas cosas, señor, sino con qué cosa si nos atacaran de noche, con qué cosa los agarraríamos a esos terroristas, señor.)
- (Mario Vargas Llosa): ¿Qué otros asuntos quisieran que habláramos, qué otras cosas quisieran que le dijéramos al Presidente?
- (Rumor): Chaymantan karritira chayamuwaqtinku... kaypi tranquilu kanaykupaq. (Si luego llega la carretera... para que aquí estemos tranquilos.)
- (Mario Vargas Llosa): El Presidente quisiera saber cómo funciona la escuela de Uchuraccay.
- —Kay bin hamuytaqa hamuwankum prufisurakuna, siñur. Hinaptinmi mana kayna famillakunataqa allintaqa yachachinchu kumu innuranti kaniku... Ñoqaykuqa munaniku kayna innuranti kasqaykuman hina ñawiyku munaniku, siñur. Aski karritiratapas, aski iskwilakuna kananpaqpas munanikum, siñur, kayna wawayuq churiyuq kakqa, siñur, idukayta hina hay llaqtaykupi, siñur, munaniku, siñur. (Aquí, bien, de venir nos vienen las profesoras, señor. Y así a las familias como nosotros no nos enseñan bien, somos como ignorantes... Nosotros queremos, de acuerdo a lo que somos así ignorantes, queremos tener

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> *Informe...* p. 39.

La denominación de «iquichanos» y el propio pueblo de Iquicha, fueron creados desde la tercera década del siglo XIX, según lo establecen recientes estudios históricos (véase: Cecilia Méndez. El poder del nombre, o la construcción de identidades étnicas y nacionales en el Perú: mito e historia de los iquichanos. Lima: IEP, documento de trabajo n.º 115, 2002).

ojos, señor. Aunque sea carretera también, que haya escuelas también queremos, señor, los que tenemos niños e hijos señor, queremos educar aquí en nuestro pueblo señor).

— (Mario Vargas Llosa): A mí me gustaría saber si quisieran que los profesores estos les dieran las clases en quechua o en castellano.

— (Se oyen respuestas, entre ellas): Castillanupi yachachiwanankuta iskayninpi yachachinantan munaniku. (Que nos enseñen en castellano, en los dos que nos enseñen, queremos). 132

De acuerdo con esa imagen de tradicionalidad extrema de Uchuraccay, el informe construyó asimismo su «otredad» jurídica. El asesor legal de la Comisión, Fernando de Trazegnies, consideró que «las comunidades de altura no tienen una clara conciencia del Estado peruano y, en cambio, viven intensamente su propia identidad étnica constituyendo verdaderas nacionalidades dentro de la Nación». Sin embargo, las investigaciones de la CVR nos permiten afirmar que desde un primer momento los uchuraccaínos eran conscientes de la existencia del orden jurídico nacional y sus organismos de seguridad. Es por eso que desde octubre de 1982 y hasta el día mismo de la masacre, acuden en diferentes momentos a la Guardia Civil para que los proteja y restablezca el orden.

Por otro lado, el orden jurídico comunal se hizo invisible en el Informe, a pesar de que los propios campesinos, así como los familiares de Juan Argumedo, describieron en sus declaraciones el proceder de los tenientes gobernadores, presidentes, *varayocs* y demás autoridades comunitarias. Como vimos, de manera paulatina, a medida que los acontecimientos se sucedieron, las acciones de los campesinos transitaron del rechazo pacífico en octubre de 1982 a la expulsión violenta de los miembros del PCP-SL, hasta el punto de decretarse una auténtica rebelión intercomunal contra el PCP-Sendero Luminoso, dirigida por las autoridades tradicionales. En tal contexto, se realizaron juicios intercomunales como los ocurridos el 27 de enero en Uchuraccay, en que fueron juzgados los iquichanos sospechosos de pertenecer o apoyar al PCP-Sendero Luminoso, así como la esposa, madre y hermana del guía Juan Argumedo, quienes solamente fueron absueltas después de prestar juramento ante el crucifijo de la vara, símbolo máximo de la autoridad comunitaria. 134

Sin embargo, el informe determinó que los campesinos resolvían sus conflictos guiados por un instinto casi natural de supervivencia, prácticamente al margen de cualquier normatividad, considerando que en medio de la violencia «creen por su tradición, por su cultura, por las condiciones en que viven, por las prácticas cotidianas de su existencia, que en esta lucha por supervivencia todo vale y que se trata de matar primero o de morir». La distancia cultural de los uchuraccaínos, además, pondría en tela de juicio incluso su condición de ciudadanos y sujetos de derecho: «¿Es posible hacer aquellos distingos jurídicos, clara y precisamente establecidos por

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Transcripción de la asamblea entre los comuneros de Uchuraccay y la Comisión Vargas Llosa, realizada el 11 de febrero de 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Fernando de Trazegnies. «Informe». En *Informe*..., anexo n.º 5, p. 152.

<sup>134</sup> Véase la parte correspondiente a los hechos del 27 de enero en la primera sección del presente informe.

nuestra Constitución y nuestras leyes, ante hombres que viven en las condiciones de primitivismo, aislamiento y abandono en Uchuraccay?». 136

Al respecto, la Comisión de la Verdad y Reconciliación señala con énfasis que durante el conflicto armado interno, los principales perpetradores fueron el PCP-Sendero Luminoso, inspirado según sus propios dirigentes y documentos por una «ideología científica», y los agentes del Estado. Asimismo, que en los días previos a la masacre de los periodistas, tanto los sinchis como el jefe del Comando Político-Militar y el propio Presidente de la República, que deberían hacer los «distingos jurídicos clara y precisamente establecidos en nuestra Constitución y nuestras leyes», saludaron los asesinatos de presuntos miembros del PCP-SL en Huaychao y alentaron sucesivamente a los comuneros de las alturas de Huanta a tomar la justicia en sus propias manos.

Por otro lado, en 1983 Uchuraccay distaba mucho de la imagen congelada e inmóvil brindada por el informe. Desde 1959 la comunidad contaba con una pequeña escuela, sostenida sobre todo por los propios campesinos, la cual ofrecía los primeros años de educación primaria. También habían dos pequeñas tiendas, las cuales vendían productos de consumo básico: sal, azúcar, fideos, conservas, etc. Dos comuneros se dedicaban al comercio de ropa, la cual traían de Huanta y Tambo. Otro al comercio de artefactos domésticos, como radios, máquinas de coser, etc., que los traía desde Lima y Huancayo. Muchos otros eran comerciantes de ganado.

Casi todos los varones salían temporalmente a trabajar hacia la selva de Ayacucho, para la cosecha de coca, cacao y café. Algunas familias ya tenían tierras compradas en el valle. Esta tradición migratoria de los uchuraccaínos, que se desplazaban tanto a los valles de Huanta como a la selva del Apurímac, era bastante antigua, y Uchuraccay era una ruta de tránsito antes de que se construyera la carretera Ayacucho-Tambo-San Francisco en 1964. Desde la década de los 60, además, algunos uchuraccaínos habían migrado hacia Lima, como Olimpio Gavilán, uno de los comuneros vestidos con ropa de ciudad el día que mataron a los periodistas. Otro migrante, que había partido bastante joven a la selva, hacia 1983 ya tenía un carro que circulaba entre Huanta, Tambo y el valle del río Apurímac, llevando productos como ropas, abarrotes y verduras.

Así, mientras los uchuraccaínos soñaban y construían una mejor vida, migrando y participando del mercado local, aunque en condiciones de extrema pobreza, el informe de la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> *Informe...* p. 33.

<sup>136</sup> *Informe...* p. 34. Al hablar de distingos jurídicos dicho informe se refirió a la distinción entre legalidad e ilegalidad.

<sup>137</sup> De acuerdo con los testimonios recogidos por la CVR hasta el momento de presentar este informe (abril de 2003), el PCP-SL es responsable de alrededor del 50% de las víctimas mortales del conflicto, las Fuerzas Armadas y Policiales alrededor del 42%, mientras que los Comités de Autodefensa alrededor del 4%.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> El anexo antropológico del informe mencionó que los comuneros consumían productos de origen urbano, como fideos, azúcar, alcohol, y que poseían tocadiscos, linternas y otros artefactos eléctricos, por lo cual «las comunidades de la zona iquichana no pueden ser calificadas de primitivas, salvajes o aisladas por completo» («Informe antropológico: la comunidad de Uchuraccay y región iquichana». En *Informe...* p. 73). Sin embargo, el informe final consideró que: «La Comisión tiene testimonios que prueban que en la comunidad hay artefactos como linternas, radios y tocadiscos a pilas. No es éste el primer caso de una sociedad en la que el primitivismo y el arcaísmo culturales pueden coexistir con el uso de ciertos productos manufacturados modernos» (*Informe...* p. 23).

Comisión supuso que para ellos «la noción misma de superación o progreso debe ser difícil de concebir». 139

Esta imagen primitiva de Uchuraccay fue tal vez construida viendo la indumentaria de los campesinos, hecha de la bayeta confeccionada de la lana de sus animales, la cual los protegía bien del duro frío de la puna. Sin embargo, no todos usaban la misma indumentaria, habían jóvenes que usaban casacas y pantalones confeccionados en la ciudad. Algunos de ellos ya tenían relojes de pulsera. El uso de estos objetos «modernos» por parte de los campesinos sería el origen de las sospechas de quienes buscaron hallar las pruebas de la presencia de «agentes externos», suponiendo que se trataba de sinchis o infantes de marina infiltrados entre los comuneros.

Este modo de interpretación ha sido denominado «paradigma indigenista». 140 Se trata de un discurso que esencializa las diferencias culturales, presentando a los campesinos como reliquias vivientes de un pasado milenario, subsistente a pesar de las influencias de la sociedad moderna u occidental. Las interpretaciones desarrolladas por la Comisión Vargas Llosa muestran los límites de dicho paradigma, el cual funcionó como un lente que enfatizó las fronteras y convirtió en esencial las diferencias culturales, construyendo la imagen de una comunidad totalmente aislada y casi primitiva. Pero no sólo dicha Comisión buscó explicar de ese modo los acontecimientos ocurridos en Uchuraccay. Hacia 1983, dicho razonamiento estaba bastante extendido entre diversos sectores de la opinión pública y la intelectualidad. Incluso los medios de prensa y los magistrados reprodujeron dicha visión, buscando explicar el caso mediante interpretaciones que enfatizaron la diferencia cultural de los campesinos quechuas respecto al conjunto del país como causa fundamental de la tragedia. Tal perspectiva no sólo contribuyó a bloquear el acercamiento a la realidad de los hechos, sino también a reforzar la imagen paternalista según la cual los campesinos —considerados como seres «extraños» e «incapaces» pero en el fondo «buenos»— no podían actuar ni pensar por sí mismos.

## 2.4.3.2. Los medios y la construcción de la responsabilidad

Al momento de ocurrir la matanza de los periodistas, era muy poco lo que se conocía sobre el PCP-SL. Sectores significativos de la opinión pública, especialmente aquéllos de izquierda y centroizquierda, lo veían como un grupo guerrillero equivocado pero impulsado por el anhelo de transformación social del país. Aún cuando ya comenzaban a producirse asesinatos y atentados contra la infraestructura productiva, difíciles de comprender incluso dentro de la lógica de la lucha guerrillera, <sup>141</sup> los hechos de más impacto fueron los asaltos a puestos policiales —que obligaron al

-

<sup>139</sup> *Informe...* p. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Véase: Enrique Mayer. «Peru In Deep Trouble: Mario Vargas Llosa's «Inquest in the Andes» Reexamined». En George Marcus (ed.). *Rereading Cultural Anthropology*. Durham and London: Duke University Press, 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Como el asesinato del director de la filial ayacuchana del Instituto Nacional de Cultura o la destrucción del fundo experimental Allpachaca, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

rápido repliegue de las fuerzas policiales de las zonas rurales de Ayacucho— y el asalto a la cárcel (CRAS) de Huamanga en marzo de 1982. Poco se sabía de la construcción del «nuevo poder» senderista en el campo.

Por el contrario, desde que Ayacucho fue declarado en emergencia en 1981 se multiplicaron las denuncias contra las fuerzas policiales y en especial contra los sinchis. Este rechazo se agudizó luego del asesinato en el hospital general de Ayacucho de tres miembros del PCP-SL recapturados luego de fugar del CRAS. En ese contexto, el entierro de la militante senderista Edith Lagos en septiembre de ese mismo año convocó a miles de huamanguinos y se convirtió en una manifestación de reivindicación regional y rechazo a los abusos cometidos por las fuerzas del orden.

Poco después, en ese contexto de cierta legitimidad urbana del PCP-SL y creciente desprestigio de las fuerzas policiales, el gobierno ordenó a las Fuerzas Armadas asumir el control de las provincias ayacuchanas en estado de emergencia. La masacre de los periodistas ocurrida apenas un mes después de la instalación del Comando Político-Militar de Ayacucho, conmovió a la opinión pública, desprestigió al gobierno y polarizó al país. Los medios de prensa participaron activamente en la disputa por la construcción de sentidos comunes de un país que recién tomaba conciencia de la gravedad del conflicto armado interno.

Algunos medios de prensa convirtieron el caso en una batalla política contra el gobierno, enfatizando la supuesta responsabilidad del Comando Político-Militar y del propio Presidente de la República. Aunque *El Diario de Marka* fue el medio más insistente en esta campaña desde una oposición de izquierda al régimen, también participaron en ella otros periódicos como *La República* y *El Observador*. El semanario *Caretas* y el diario *El Comercio*, por su parte, disputaron el acceso a información y la búsqueda de primicias desde una posición editorial que otorgó más credibilidad a las informaciones oficiales.

Diversos intelectuales ejercieron también la autoridad de la palabra frente a una audiencia deseosa de explicaciones. Los elementos culturales y mágico-religiosos de la masacre, presentados en el informe de la Comisión Investigadora como «indicios muy claros respecto de la atmósfera dentro de la cual se han producido todos estos acontecimientos», <sup>143</sup> fueron también el centro de la argumentación desarrollada por quienes criticaron dichas conclusiones. El mismo paradigma indigenista, preocupado sobre todo por la autenticidad cultural de la conducta campesina, permitió sustentar la tesis contraria: que los comuneros de Uchuraccay no podían haber sido los ejecutores de la masacre porque en el mundo andino no se entierra a los muertos semidesnudos, ni en parejas,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> A través de *El Diario de Marka*, los partidos políticos de izquierda se pronunciaron insistentemente en torno a los hechos. El 31 de enero de 1983, el Comité Directivo Nacional de Izquierda Unida hizo público un comunicado responsabilizando directamente al Comando Político Militar de Ayacucho por los sucesos de Uchuraccay (*El Diario de Marka*, 31 de enero de 1983, p. 2).

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup>Juan Ossio y Fernando Fuenzalida. «Informe antropológico: la comunidad de Uchuraccay y la región iquichana». En *Informe...*, anexo n.º 1, p. 64.

ni en fosas superficiales. 144 Estas tesis fueron sostenidas en momentos en que el conflicto armado interno se extendía rápidamente, alterando patrones culturales vigentes en tiempos normales, como se puso en evidencia, por ejemplo, el 3 de abril de 1983 en Lucanamarca, donde fueron masacradas 69 personas. 145

El Diario de Marka asumió la matanza de los periodistas como un campo de lucha mediática desde el cual combatir la militarización y la «guerra sucia», responsabilizando al gobierno por lo ocurrido. Era el periódico más golpeado por la tragedia, pues tres de sus reporteros -Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez y Félix Gavilán- habían muerto en la fatídica expedición. 146 Las sospechas de este diario respecto de la responsabilidad gubernamental por lo que sucedía en las alturas de Huanta surgieron a raíz de la muerte de los siete miembros del PCP SL en Huaychao. El último reporte de Eduardo de la Piniella sobre Huaychao, publicado antes de su viaje a Uchuraccay, afirmaba que: «testimonios de los lugareños ponen en duda que los comuneros puedan actuar de manera tan violenta con hijos de la zona» 147. Al conocerse los sucesos de Uchuraccay, la presunta responsabilidad de los militares y del gobierno fue presentada como verdad irrefutable. El domingo 30 de enero, día en que se exhumaron los cuerpos de los periodistas, El Diario de Marka informó sobre algunas «versiones» contrarias a las informaciones oficiales, las cuales terminarían convertidas en la versión de dicho diario sobre lo ocurrido: «Según versiones que circulan en Ayacucho serían sinchis disfrazados de campesinos. Los reporteros fueron asesinados por sinchis cuando conversaban con campesinos». 148 Ese día la prensa llegó por primera vez a Uchuraccay, y el país fue impactado por las imágenes televisadas de la exhumación de los cadáveres, pero El Diario de Marka ya había hecho pública la tesis de la responsabilidad militar.

Al día siguiente, 31 de enero, El Diario de Marka publicó tres de las entrevistas realizadas por el periodista ayacuchano Luis Morales, 149 presentándolas como evidencia de la culpabilidad militar, a pesar de que ninguna de ellas mencionaba la presencia de sinchis el día del crimen. El comunero Saturnino Ayala relató claramente la incitación de los sinchis días antes de la masacre, refugiándose en la «ignorancia» ante las incisivas preguntas del reportero:

—¿Los sinchis les han dicho que deben matar?

—Han venido en helicóptero y se han sentado en esa pata (morro) y nos han dicho «sáquenle los ojos, la lengua a la gente que no conocen, que son enemigos».

<sup>148</sup> El Diario de Marka. Lima, 30 de enero de 1983, p. 3.

<sup>144</sup> Véanse las opiniones de los antropólogos Juan Ossio y Rodrigo Montoya, quienes analizaron los elementos mágicoreligiosos de la masacre sosteniendo tesis contrapuestas en el conversatorio «Uchuraccay: ¿crimen sin castigo?». La República, Lima, 19 de marzo de 1983.

145 Entre los atacantes participaron campesinos reclutados por el PCP Sendero Luminoso entre las comunidades del río

Pampas (véase el encarte periodístico: Lucanamarca: una terca esperanza. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2002). Son muchos los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad que relatan actos de violencia de niveles inconcebibles ocurridos en diversas regiones del país.

<sup>146</sup> Detallamos el caso de *El Diario de Marka* por tratarse del medio que sostuvo de manera más influyente la tesis de la responsabilidad militar. Esta posición editorial no impidió, sin embargo, que en sus páginas se publiquen algunos artículos que dudaban de dicha responsabilidad o asumían como cierta la culpabilidad colectiva de los comuneros.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> El Diario de Marka. Lima, 25 de enero de 1983, p. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> «Así murieron los periodistas. Excepcional testimonio de tres comuneros». *El Diario de Mar*ka, 31 de enero de 1983.

```
—¿Así les han dicho?
```

- —Sí.
- —Está bien, señor, eso es lo que nosotros queríamos saber. ¿Cuándo fue eso?
- -El 20 más o menos han venido los sinchis.
- —¿En diciembre?
- —En enero han venido los sinchis. Por eso nosotros, que somos ignorantes, hemos hecho caso a lo que nos han dicho.
- —Cuéntame claro, ¿cuántos días han pasado desde que les han dicho eso hasta que llegó esa gente? Los periodistas han venido el miércoles más o menos a la hora de la *tojra* (hora de *chacchar* la coca); a las 4 p.m.
- —Sí.
- —¿Qué día les han dicho eso los sinchis?
- —Han venido casi terminando la semana (pasada), más o menos el jueves o viernes. De eso no sabemos mucho, porque somos ignorantes. 150

Otro comunero cuyo nombre no fue mencionado en el reportaje, también negó la presencia de policías el día de los hechos:

```
—¿Dónde han matado a esa gente?
```

- —Los hemos alcanzado allá por la casa de Antonio Chávez, más arriba de la casa del teniente (gobernador).
- —¿En su casa o en la puerta?
- -No, más acá.
- —¿Hubo policías?
- -No, sólo la gente.
- —¿Sólo gente?
- —Sí, la gente de acá. 151

Posteriormente, el 12 de febrero, se publicó la totalidad de testimonios recogidos por el periodista Luis Morales. Dichos testimonios desmienten los titulares publicados por el propio *Diario de Marka* durante todos esos días. El periodista, visiblemente contrariado por la muerte de sus compañeros, entrevistó a los campesinos usando un lenguaje que oscilaba entre el paternalismo y la agresividad:

```
—¿Cómo están, hijos? ¿Cuándo hicieron esto?
```

- -Anteayer, señor.
- —¿Anteayer nomás? ¿Pero, por qué los mataron?
- -Porque los «terrucos» no nos dejan.
- -Pero ellos vinieron sin armas.
- —Porque continuamente nos molestan. Tenían bandera roja.
- —Ellos (por los periodistas) vinieron sin bandera roja, en eso de la bandera roja mienten ¿Por qué mienten?
- —Sin bandera roja han venido. 153

Momentos después, dicho campesino condujo al reportero al lugar donde se hallaban las tumbas, afirmando que procedieron al desentierro de los cadáveres «por orden de los señores

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Ibid.

<sup>151</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> «Estos son los testimonios de Uchuraccay». *El Diario de Marka*, 12 de febrero de 1983, pp. 22-27.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Declaraciones de un comunero no identificado. Ibid, p. 23.

jefes». Pero el titular principal que acompaña los testimonios señala: «Los primeros testimonios: "Los señores jefes nos mandaron enterrarlos". Las autoridades lo saben todo». <sup>154</sup> El periodista estaba convencido de que recién esa mañana habían sido enterrados los muertos por orden de los sinchis:

```
-A ver, llévame.
```

Constantemente *El Diario de Marka* confunde la presencia de los sinchis en la comunidad en los días previos y su incitación a la violencia, con su responsabilidad directa en la masacre del 26 de enero. Antes que facilitar el relato de los hechos, las preguntas de Morales buscan imponerse sobre las opiniones del entrevistado, impidiéndole narrar completamente su versión sobre lo ocurrido. Así, por ejemplo, al entrevistar a Vicente Quispe:

```
—¿Por qué los mataron entonces?
```

—¿Entonces viste o no viste?

—Sí, señor, todos hemos visto.

—Pues entonces cuéntame lo que has visto

—Sí, hemos visto, señor. Sí hemos visto a esa gente (se refiere a los periodistas masacrados)

—¿Qué cosa viste en ellos?

—Habían venido el miércoles por la tarde, por eso hemos visto.

—¿Con qué les dieron muerte?

—Les hemos dado muerte con palos, nada más.

—¿Les dieron muerte con palos nada más? ¿Sin armas, sin ningún motivo?

—Sí, señor.

\_

<sup>—</sup>Los señores jefes han ordenado que se abran las tumbas... (Alguien les indica que se callen).

<sup>—¿</sup>Porqué los jefes han ordenado que los enterraran?

<sup>—</sup>Sí, señor... No señor. En este momento...

<sup>-</sup>Esto han enterrado ahora. ¿Por qué lo han hecho?

<sup>—</sup>Yo no soy quien ha enterrado. Aquí están señor (indica las tumbas). Nosotros sólo estamos viendo.

<sup>—</sup>Mientes. ¿Quién ha ordenado que se haga esto? ¿Por qué dices que vinieron con bandera roja? ¿Cuántos fueron los que vinieron?

<sup>—</sup>Ocho, señor. 155

<sup>—</sup>Aquí no consentimos nada. Por eso les dimos muerte.

<sup>—¿</sup>A ustedes nadie les enseñó para que mataran?

<sup>—</sup>No, no han enseñado, señor.

<sup>-¿</sup>Nadie?

<sup>—</sup>Sí, señor.

<sup>—¿</sup>Cómo es que tus copoblanos dicen que vinieron las tropas y les enseñaron?

<sup>—</sup>Sí, señor. Así va a ser. Éstos son gamonalistas (refiriéndose a las víctimas). No consentimos a gente extraña.

<sup>—</sup>Lo que te enseñaron, cuéntame.

<sup>-</sup>Yo no sé más, señor.

<sup>—¿</sup>Si no sabes por qué hablas, entonces?

<sup>—</sup>Sí, señor, así es, pues, señor.

<sup>—¿</sup>Si no sabes por qué hablas? ¿Por qué mientes?

<sup>-</sup>No miento, señor.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Ibid. p. 23.

<sup>155</sup> Ibid. Sólo posteriormente, al entrevistar a Teodosio Soto, el reportero aclaró sus dudas respecto de la fecha del entierro, a pesar de lo cual se publicó el titular mencionado.

- -¿No tuviste pena de dar muerte a un hombre como tú?
- —De tener pena, hemos tenido pena. 156

«Así será pues, señor [como Ud. diga]». La clásica respuesta defensiva del campesino ante el mestizo en posición dominante es traducida como «así es». Al margen de su calidad personal y profesional. Morales se revela en sus entrevistas como un misti, 157 que trata a los campesinos como «hijos» y parece acostumbrado a que le respondan lo que quiere escuchar. Éstas son sólo algunas de las transcripciones de las entrevistas publicadas por El Diario de Marka, todas en tono similar. No sólo se advierte la tergiversación de las declaraciones de los campesinos, sino también la ausencia de interés por otorgarle credibilidad a sus voces. En ningún momento se les toma en cuenta, a pesar de que todos los entrevistados afirman reiteradamente que fueron ellos quienes mataron a los periodistas.

Las declaraciones de Juana Lidia Argumedo, la hermana del guía de los periodistas, quien llegó a Uchuraccay al día siguiente de la matanza junto a su madre y cuñada, también fueron incorporadas dentro de esta visión de la comunidad como radicalmente ajena al resto del país. Juana Lidia contó que entre los comuneros figuraba «un joven alto, moreno con pelo crespo, vestido de campesino. Llevaba también una casaca y llevaba reloj. Hablaba perfectamente el castellano». 158 El Diario de Marka publicó dicha declaración como prueba de la responsabilidad militar, exponiendo en su titular: «Extraño que habla castellano estuvo en masacre de mártires». 159

Aunque ni los campesinos de Uchuraccay, ni Juana Lidia Argumedo, mencionaron la presencia de los sinchis al momento de ocurrir la matanza, El Diario de Marka terminó sindicándolos como responsables directos de la matanza, a pesar de la ausencia de evidencias y de las primeras declaraciones de Juana Lidia, en las cuales mencionó que dicho joven era un campesino de Putka. 160

También las fotografías publicadas por Caretas, 161 así como las que valientemente logró tomar Willy Retto momentos antes de la matanza, 162 fueron presentadas como evidencia de la presencia de supuestos militares o policías entre los comuneros. El Diario de Marka y La República reprodujeron una visión estereotipada de la vestimenta campesina, presentándola como absolutamente tradicional y sin ningún componente urbano. Los supuestos infantes de marina o

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Declaraciones de Vicente Quispe. Ibid, pp. 25 y 27.

<sup>157</sup> Nombre quechua para denominar a los mestizos vinculados a los poderes locales y al comercio dentro de la sociedad andina tradicional, anterior a la Reforma Agraria.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> El Diario de Marka, 10 de febrero de 1983, p. 3.

<sup>159</sup> Ibid.

<sup>160 «[...]</sup> inmediatamente los acorralaron a su cuñada y luego tres campesinos de ese grupo lo agredieron a sopapos en la cabeza, por lo que un joven alto, al parecer licenciado del ejército y versado en castellano, residente en el pago de Putka, salió en defensa de su cuñada, expresando que no sean abusivos por su ignorancia por maltratar a mujeres y les sugirió que solamente les llevara presa, cumpliendo la sugerencia de este joven los comuneros les llevaron a la casa comunal» (declaración informativa de Juana Lidia Argumedo a fojas 265 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

161 Sobre todo las publicadas en su edición n.º 733, que mostraban a los campesinos de Huaychao acompañados por

miembros de las fuerzas del orden.

<sup>162</sup> El revelado original de las 9 fotografías, realizado en el Laboratorio Fotográfico Interamericano, se halla a fojas 1885 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

sinchis, fueron «reconocidos» por usar relojes, anteojos, pantalones de un material diferente a la bayeta común entre los campesinos y, además, por su «porte». 163

Las voces de los campesinos, testigos directos de los hechos, quedaron así silenciadas o fueron recogidas para tratar de acumular evidencias de la manipulación, la ignorancia y la diferencia cultural. Los testimonios considerados válidos por la prensa opositora fueron los de quienes sostenían que los verdaderos culpables del crimen no podían ser los campesinos, como el periodista Luis Morales de *El Diario de Marka*, la profesora Alejandrina de la Cruz y Juana Lidia Argumedo, convertida por los medios de oposición en «testigo clave» del caso, a pesar de no haber estado presente en la comunidad cuando ocurrieron los hechos.

Luego de los sucesos de Uchuraccay, la estrategia de «guerra sucia» puesta en práctica por el Comando Político Militar de Ayacucho contribuyó a generar un clima proclive a la creencia en la culpabilidad de los sinchis e infantes de marina en la matanza de los periodistas. Al prohibir la presencia de la prensa en las zonas rurales, las fuentes de información se restringieron principalmente a los comunicados oficiales. De esta forma, Uchuraccay aparecía como parte de un complot para justificar la política de desinformación impuesta por las autoridades militares. De hecho, fue un pretexto y sirvió para poner en sordina el rápido incremento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden en las zonas declaradas en estado de emergencia. Juana Lidia Argumedo fue una de sus víctimas. A mediados de setiembre de 1984 fue detenida por un grupo de infantes de marina y conducida al cuartel militar de Tambo, donde fue torturada y violada, a pesar de contar con las garantías del Episcopado Peruano y del Ministerio del Interior por ser testigo del caso Uchuraccay. Luego de tales hechos, las constantes declaraciones de Juana Lidia fueron una de las principales evidencias de las denuncias públicas efectuadas por los medios de oposición contra las Fuerzas Armadas y el gobierno.

### 2.4.3.3. El proceso judicial

El expediente judicial del proceso Uchuraccay se encuentra en posesión del Séptimo Juzgado de Procesos en Reserva de Lima. Se trata de un expediente voluminoso, compuesto por aproximadamente 10,000 folios que guardan toda la información utilizada por las autoridades judiciales para determinar la responsabilidad de la muerte de los periodistas.

El proceso judicial se inició el 30 de enero de 1983, día de la exhumación de los cadáveres. Desde entonces, jueces, fiscales y abogados buscaron resolver el caso, recogiendo pruebas y

<sup>163</sup> De las 9 fotos tomadas por Willy Retto los instantes previos a su muerte, sólo una distingue con claridad el rostro de dos campesinos: Teodora Soto Ticlla y su hijo Antonio Chávez Soto, quienes posteriormente fueron asesinados. Estos nombres han sido proporcionados por dos comuneros uchuraccaínos sobrevivientes de los hechos, cuyos nombres se mantienen en reserva por razones de seguridad.

analizando alrededor de un centenar de declaraciones. 164 El conjunto del proceso —abierto con la toma de conocimiento de los hechos por parte del juez, y culminado con la sentencia en segunda instancia— fue sumamente accidentado y complejo, prologándose durante cinco largos años, hasta que finalmente el 14 de junio de 1988 fue emitida la sentencia definitiva.

Sin embargo, el proceso aún no ha terminado, encontrándose en situación de reserva debido a que catorce de los diecisiete inculpados nunca fueron capturados. La orden de requisitoria de estos catorce campesinos todavía sigue vigente, hasta que se los capture, se certifique su muerte o finalmente prescriba el caso. 165 Periódicamente, el Séptimo Juzgado de Lima libra órdenes de captura contra estos requisitoriados no habidos, la mayoría de los cuales fallecieron debido a las represalias sufridas por la comunidad de Uchuraccay después del 26 de enero de 1983. Otros viven todavía, sin saber que la justicia los busca.

Desde el inicio, el proceso estuvo colmado de irregularidades. El 30 de enero de 1983, el juez instructor de Huamanga, doctor Hugo Molina, tomó conocimiento del caso a pesar de que Uchuraccay no se encontraba en su jurisdicción. Esta irregularidad fue ocasionada por la interferencia de los altos mandos del Comando Político Militar de Ayacucho, quienes solicitaron al juez conducir la diligencia de exhumación, trasladándolo con premura hasta Uchuraccay. 166 Una vez en el lugar de los hechos, el juez procedió a la exhumación de los cadáveres y a la realización de las primeras indagaciones, acompañado por trece especialistas en criminalística de la PIP llegados desde Lima. Sin embargo, dicho procedimiento no contó con la presencia del Fiscal Provincial en lo Penal y del Secretario Judicial encargado de certificar y legalizar el acta, por lo cual el juez nombró como Testigo Actuario al sinchi Luis Mesías Román. 167 Al término de la diligencia, el juez, también de manera irregular, determinó que se abriera instrucción «contra los que resulten responsables», incumpliendo las normas que disponen la individualización de los presuntos responsables al momento de abrir instrucción. Tampoco se realizaron detenciones, a pesar de encontrarse pruebas contundentes del crimen, como un hacha con restos de sangre y una olla con sangre y restos de masa encefálica, que fueron hallados en la casa del Teniente Gobernador, Fortunato Gavilán. 168

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Entre los citados a declarar figuraron campesinos, periodistas, policías, altos mandos militares, familiares de las víctimas, especialistas en medicina forense y educadores. También los miembros de la Comisión Investigadora nombrada por el gobierno.

165 En enero del 2003, al cumplirse 20 años de la masacre, se esperaba que fuese dictada la resolución de prescripción,

pero las autoridades judiciales consideraron que el plazo legal de permanencia de la situación en reserva del proceso es de 30 años, por lo cual éste no prescribirá hasta dentro de una década, es decir hasta el año 20013.

<sup>166</sup> El 30 de enero, por órdenes del general Clemente Noel Moral, el coronel PIP Víctor Pizarro de los Santos envía un oficio al juez Hugo Molina solicitándole que su despacho tome conocimiento del caso y proceda a la exhumación de los cadáveres, debido a la ausencia del juez Instructor de Huanta y al arribo de peritos llegados desde Lima (Oficio Urgente 11-JBP, a fojas 1 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

Acta de exhumación de los cadáveres, a fojas 4 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> El periodista Luis Morales, que presenció la diligencia judicial, narró el momento en que se realizó dicho hallazgo, grabando además el breve interrogatorio realizado por el juez a Marcia Gavilán, esposa del teniente gobernador, quien informó que su esposo y el resto de autoridades se habían ido a Tambo, cumpliendo una citación realizada por la primera patrulla mixta que llegó al pueblo el día anterior. («Mi esposo conversó con esos señores. Declaraciones de Marcia Gálvez, esposa del gobernador Fortunato Gavilán». El Diario de Marka, 12 de febrero de 1983, p. 27).

Debido a las graves irregularidades cometidas durante el inicio del proceso, el 2 de febrero la Corte Superior de Ayacucho separó al juez Hugo Molina, nombrando como juez instructor adhoc al doctor Juan Flores Rojas. Aunque esta medida permitió la regularización jurídica del proceso, resultaba imposible subsanar los errores cometidos durante la diligencia de apertura. Además, dichas irregularidades generaron la desconfianza de los familiares de los periodistas y diversos sectores de la prensa respecto de la probidad e independencia de las autoridades judiciales de Ayacucho para resolver el caso.

Entre tanto, fue elevado el atestado Nº 11-IC-JDP, del Departamento de Investigación Criminal de la PIP, el cual identificó a cuatro comuneros como presuntos responsables del crimen: Fortunato Gavilán, Silvio Chávez Soto, Santiago Ccente y «un tal Arone». El atestado concluyó, además, que los campesinos de Uchuraccay mataron a los periodistas por haberlos confundido con miembros del PCP-SL debido a que portaban una bandera roja.

El 7 de febrero, con base en los atestados policiales, la Fiscalía Provincial de Huamanga denunció a Fortunato Gavilán, Silvio Chávez Soto y Santiago Ccente, ordenando su detención. Posteriormente, dicha denuncia fiscal fue ampliada contra más de una decena de comuneros de Uchuraccay, así como contra el periodista Luis Morales, quien fue responsabilizado por el general Clemente Noel Moral por la muerte de los periodistas, acusándolo de alentar el viaje a Huaychao y no haber comunicado sobre el mismo a las autoridades. Debido a estas denuncias efectuadas por el Ministerio Público, el juez ad-hoc amplió el auto apertorio de instrucción y procedió a tomar las instructivas de ley.

Conforme transcurrió el proceso se fue ampliando la lista de inculpados, llegándose a identificar a un total de diecisiete comuneros, entre ellos a dos mujeres. <sup>170</sup> Los criterios seguidos por el juzgado para la identificación de los presuntos responsables fueron básicamente dos: a) la presunta responsabilidad de las autoridades comunales de Uchuraccay, y b) los testimonios de Juana Lidia Argumedo y Julia Aguilar, quienes identificaron a algunos de los comuneros que estuvieron en Uchuraccay cuando fueron detenidas, los días 27 y 28 de enero. Los diecisiete comuneros identificados fueron acusados por el juez instructor, siendo detenidos solamente tres de ellos: el presidente de la comunidad Dionisio Morales Pérez, el varayoc Simeón Auccatoma Quispe y el comunero Mariano Ccasani Gonzáles. <sup>171</sup>

Entre marzo y mayo de 1983 el juez ad hoc Juan Flores Rojas viajó a las alturas de Huanta, procediendo a tomar las declaraciones de los campesinos que podían haber sido testigos de los

\_

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> Posteriormente, gracias a algunas declaraciones se pudo determinar que el «tal Arone» era el presidente de una comunidad cercana a Uchuraccay, que participó el 27 de enero en la expedición intercomunal realizada a Iquicha en búsqueda de miembros del PCP SL.

La lista de los diecisiete comuneros acusados es la siguiente: Dionisio Morales Pérez, Simeón Auccatoma Quispe, Mariano Ccasani Gonzáles, Celestino Ccente Figueroa, Fortunato Gavilán García, Silvio Chávez Soto, Mariano Figueroa Rojas, Dionisio Ccente Auccatoma, Francisco Ñaupa Ticlla, Dionisio Ramos Ricra, Daniel Chocce Ayala, Antonio Chávez Soto, Teodora Soto Ticlla, Lorenzo Figueroa Cunto, Olimpio Gavilán Huaylla, Marcia Gálvez Ñaupa y Juan Ayala Cahuana.

hechos. El 3 de marzo se reunió con 18 hombres y 5 mujeres de Uchuraccay, recogiendo sus declaraciones sobre los hechos del 26 de enero. 172 Posteriormente, del 9 al 14 de mayo recorrió las comunidades de Uchuraccay, Huaychao e Iquicha, recogiendo las declaraciones de diversas autoridades y campesinos. 173 La cámara fotográfica de Willy Retto fue hallada el último día de esta diligencia judicial, al realizarse una inspección ordenada por el juez en los cerros de Uchuraccay.

La investigación realizada por el Juzgado de Instrucción ad hoc finalizó el 17 de febrero de 1984, un año y un mes después de ocurridos los hechos, con la transferencia del expediente a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. El 14 de agosto de 1984, el Ministerio Público formuló la acusación fiscal contra los diecisiete campesinos inculpados, solicitando como pena mínima 25 años de prisión por el delito de homicidio múltiple.

Después de formulada la acusación fiscal, el Primer Tribunal Correccional, presidido por el doctor Hermenegildo Ventura Huayhua, dictó el auto de enjuiciamiento contra los diecisiete campesinos acusados, declarando como ausentes a catorce de ellos y procediendo al inicio del juicio oral. Éste se inició con gran expectativa el día 28 de septiembre de 1984, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Ayacucho. Los tres acusados presentes fueron desde entonces el centro de atención de los asistentes y de la prensa.

Debido a que los acusados eran quechuahablantes, el juicio se realizó con la asistencia de intérpretes, quienes repetidas veces señalaron la dificultad de traducir al quechua las preguntas formuladas por los miembros de la sala, así como de interpretar literalmente las declaraciones de los acusados.<sup>174</sup> La carencia de una adecuada comunicación entre los miembros de la sala y los acusados fue una de las mayores dificultades presentes a lo largo del proceso. A ello se añadió la situación de desigualdad y evidente discriminación de que fueron objeto los acusados. En una de las audiencias, Mariano Ccasani Gonzáles llegó a solicitarle a uno de los vocales «que le haga preguntas como a una persona mortal sin tratarlo de hacerlo confundir». 175 Momentos después. dicho vocal trató de desacreditarlo, diciéndole que además de evangelista era ignorante, ante lo cual el acusado replicó: «están viendo que es ignorante y por el hecho de que es ignorante en el juzgado han puesto en su manifestación lo que han querido y ahora también le están tratando de sacar cosas, aprovechando de esta su ignorancia seguramente que Lidia Argumedo también lo mandó apresar

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Dionisio Morales Pérez es detenido el 17 de mayo de 1983, Mariano Ccasani Gonzáles el 05 de julio de 1983 y Simeón Aucatoma Quispe el 20 de julio de 1983

<sup>172</sup> Entre los campesinos que brindaron declaraciones al juez figuran: Dionisio Ramos Ricra, Esteban Chávez Soto, Antonio Soto, Dionisio Ccente, Feliciano Soto, Mariano Gutiérrez, Esteban Marces Gavilán, Alejandro Ayala y Florencia

Figueroa.

173 Entre estas declaraciones figuran las de los comuneros de Iquicha que fueron apresados y conducidos a Uchuraccay el

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> El intérprete Edilberto Lara señaló que sólo podía realizar una traducción semiliteral, debido a las diferencias entre el quechua y el castellano (Fojas 3690 del expediente judicial del proceso Uchuraccay). Por su parte, el intérprete Clodoaldo Soto Ruiz señaló que en la audiencia existía «una contextura cultural muy diferente» por lo cual resultaba muy difícil realizar la traducción del quechua al castellano y viceversa (Fojas 3727 del expediente judicial del proceso Uchuraccay). Ambos intérpretes eran profesores de Quechua de la Universidad de Huamanga. Clodoaldo Soto se desempeña hoy como profesor en una universidad de los EE.UU.

175 Declaraciones de Mariano Ccasani Gonzáles a fojas 3933 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

aprovechando de su ignorancia y si es posible a él lo pueden mandar a donde sea que nada le puede ocurrir... porque está bajo la protección de Dios». 176

Pero esa actitud fue una excepción, pues durante todas las audiencias los acusados se mostraron sumamente afectados y sumisos, sobre todo Simeón Auccatoma Quispe, quien irrumpió varias veces en llanto rogando a los magistrados creer en su inocencia y ser justos. <sup>177</sup> Los tres acusados señalaron en diversos momentos del juicio que desconocían las razones de su detención y encarcelamiento, solicitando ser liberados por no haber participado de la masacre y ser «ignorantes» por no saber leer, escribir, ni comprender el castellano. De ese modo, la situación de subordinación de los comuneros debido a su condición de acusados, también estuvo marcada por la discriminación étnica y diferenciación social prevalecientes en Ayacucho y en el país.

El juicio oral se prolongó a lo largo de diez meses, hasta el 24 de julio de 1985, fecha de la última audiencia. Durante ese tiempo, además de los acusados, declararon casi un centenar de testigos, los cuales expusieron diferentes versiones que reflejaron la complejidad de los acontecimientos.

Al carácter sumamente controvertido de los hechos investigados, se añadieron una serie de circunstancias que desacreditaron la actuación judicial ante la opinión pública, como las reiteradas opiniones del juez Ventura Huayhua ante los medios de prensa nacionales e internacionales, anunciando haber «descubierto» las razones del crimen y a los reales culpables. Asimismo, fue de conocimiento público que el Comando Político Militar de Ayacucho se negó a brindar las facilidades requeridas para el desarrollo del proceso judicial, negando apoyo, recursos e información, aduciendo para ello supuestas razones de seguridad.

Durante la audiencia del 26 de marzo de 1985, el fiscal Óscar Guerrero solicitó, ante el asombro de los asistentes, nada menos que el retiro de la acusación contra los tres procesados y su puesta inmediata en libertad, así como la reserva del proceso hasta que fuesen habidos los catorce procesados restantes. El argumento del fiscal fue que no se había logrado probar la participación de los acusados en la masacre. Ello generó la airada protesta de los familiares de los periodistas presentes en la sala, y el llamado al restablecimiento de la calma por parte del juez, quien enseguida desestimó la petición del fiscal. Producto de ese hecho, se inició un conflicto entre el Tribunal y el Ministerio Público, a lo cual se sumaron las denuncias de los familiares y algunos medios de prensa, culpando al Comando Político Militar de Ayacucho de presionar al Poder Judicial para que el caso quede impune.

El 12 de septiembre de 1985, fue declarada fundada la solicitud de los familiares de transferencia del proceso a Lima, y posteriormente, el 25 de noviembre del mismo año, el Octavo Tribunal Correccional de Lima fue designado para asumir la continuación del proceso.

<sup>176</sup> Ibid. foias 3955.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Declaración de Simeón Auccatoma Quispe, a fojas 3733 del expediente judicial del proceso Uchuraccay.

Ya en Lima, el expediente fue elevado al Octavo Tribunal Correccional, el cual desde mediados de abril de 1986 se convirtió en un Tribunal Especial dedicado exclusivamente al caso Uchuraccay, siendo presidido por el doctor. Luis Serpa Segura e integrado por los vocales César Tineo Cabrera y Arsenio Oré Guardia.

Se reinicio así el juicio oral del proceso. Los magistrados volvieron a tomar las declaraciones de los familiares y principales testigos de los hechos, pero no pudieron realizar otra diligencia en el escenario de los hechos, <sup>178</sup> restringiéndose a tomar conocimiento de que Uchuraccay se había convertido en una comunidad fantasma, debido a que sus pobladores habían sido asesinados o habían huido hacia otras localidades. Durante este último período del juicio, fue descubierto el cuerpo del guía Juan Argumedo, el cual había sido trasladado secretamente por sus familiares desde Uchuraccay al cementerio de Chacabamba.

El Tribunal Especial emitió sentencia el 9 de marzo de 1987, cuatro años después de iniciado el proceso. Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Auccatoma Quispe fueron condenados a las penas de diez, ocho y seis años de reclusión, respectivamente. A pesar de que el fiscal había solicitado 25 años de reclusión para los tres acusados por el delito de homicidio calificado, la sala determinó que no existían elementos de juicio para atribuirles la intención de aumentar deliberadamente el padecimiento de las víctimas, y además que se trataba de campesinos semianalfabetos sin antecedentes penales ni judiciales «sometidos a un estado genérico de violencia, y por así decir entre dos fuegos». El tribunal resaltó la inaplicabilidad del artículo 45 del Código Penal entonces vigente, por no tratarse de «indígenas semicivilizados o degragadados por la servidumbre y el alcoholismo» sino de «peruanos que viven en el marco de una cultura que no por diferente deja de ser creadora, eficaz y digna de todo respeto». 180

La sentencia declaró comprobada la presencia de personal militar y policial en Uchuraccay el día de la masacre, basándose en los siguientes indicios: a) la visita regular de patrullas a las comunidades; b) las fotografías de Willy Retto que mostrarían una persona con pantalón de material diferente al usado en el atuendo tradicional, con zapatos y un porte distinto; c) la presencia de personal encubierto reconocido por el uso de relojes y sortijas; y d) las declaraciones de Juana Lidia Argumedo sobre la presencia de un joven extraño el día de su detención, el cual hablaba castellano, usaba reloj, encendedor y tenía autoridad sobre el resto de comuneros. A la luz de lo que

<sup>178</sup> A lo largo del proceso las únicas diligencias judiciales realizadas en el escenario de los hechos fueron las siguientes, todas en 1983:

10

 <sup>30</sup> de enero: Primera diligencia judicial (exhumación de los cadáveres).

<sup>-11</sup> de febrero: Segunda diligencia judicial (exhumación del cuerpo de Juan Argumedo, el mismo día en que Vargas Llosa está reunido en asamblea con los campesinos de Uchuraccay. Sin embargo, no encuentran el cuerpo del guía).

<sup>-3</sup> de marzo: Tercera diligencia judicial (el juez Juan Flores Rojas visita Uchuraccay y tiene una reunión con los comuneros).

<sup>-9</sup> al 14 de mayo: Cuarta diligencia judicial (el juez Juan Flores Rojas llega a Uchuraccay, Huaychao e Iquicha y entrevista a las autoridades).

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Considerando cuadragésimo tercero de la sentencia judicial.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Ibid. El Código Penal de 1924, entonces vigente, caracterizaba a los indígenas «semicivilizados o degradados» como inimputables.

hemos denominado paradigma indigenista, todos estos elementos fueron percibidos por los magistrados como indicios que evidenciaban la presencia militar o policial en Uchuraccay el día del crimen.

A pesar de que a lo largo de sus cuarenta y siete considerandos, la sentencia buscó diferenciarse del informe elaborado por la Comisión Vargas Llosa, terminó suponiendo —de manera semejante— que Uchuraccay era una comunidad absolutamente tradicional en términos culturales. De allí que en los considerandos dedicados a describir los rasgos del contexto socio-cultural de los hechos, la sentencia consideró que la modalidad de entierro podía brindar valiosos elementos de juicio sobre los hechos, determinando que la costumbre de los comuneros era enterrar a sus muertos «siempre en su cementerio, individualmente, con el cuerpo boca arriba, vestidos con hábito o mortaja, en fosas profundas». <sup>181</sup> La deducción de los magistrados fue que los comuneros debieron ser obligados por personas extrañas al enterrar a los periodistas incumpliendo sus costumbres funerarias tradicionales.

Sin embargo, fueron los propios comuneros quienes relataron durante el proceso que al final de la tarde del 26 de enero depositaron los cadáveres de los periodistas en cuatro fosas cercanas a la plaza del pueblo, sin ningún afán de ocultamiento, debido a la premura del tiempo, pues caía la noche y temían las represalias de los miembros del PCP-SL. Uno de los testimonios recogidos por la CVR en Uchuraccay, señala que los campesinos se negaron deliberadamente a usar el cementerio del pueblo por no enterrar allí a quienes fueron considerados extraños, ladrones y terroristas. Pero, como vimos anteriormente, se o no ocurrió con el cadáver del comunero Severino Huáscar Morales, quien fue trasladado al cementerio luego de ser ocultado en un primer momento, siendo enterrado de acuerdo con las costumbres locales por sus familiares. Al realizarse la exhumación del cadáver de Severino Huáscar Morales, se encontró que había sido enterrado de acuerdo con las costumbres descritas por testigos como Mariano Ccasani Gonzáles y la maestra Alejandrina de la Cruz. Lo mismo ocurrió con el cuerpo de Juan Argumedo, que fue trasladado secretamente al cementerio de su pueblo por su hermana Juana Lidia. Los cuerpos de los

\_

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Considerando décimo sexto de la sentencia judicial.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> Lo hicieron de modo similar que los campesinos de Huaychao, quienes enterraron a los siete miembros del PCP SL asesinados el 21 de enero de 1983 en una sola fosa. Véase la sección del presente informe correspondiente a los hechos del 26 de enero.

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> Testimonio Nº 203432.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Véase la nota n.º 68.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> «Se entierran en el panteón. La gente que tiene dinero le pone el hábito y las zapatillas. Luego del entierro, encima de la fosa le colocan una piedra que ellos llaman fábrica rume» (declaración de Mariano Ccasani Gonzáles a fojas 3897 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> «cavan en la tierra una profundidad regular, luego hacen una especie de empedrado en la base de la fosa, colocan al muerto boca arriba y a un costado de éste una jarra con agua, porque tienen la creencia que el alma en la otra vida no padezca de sed, luego lo cubren con tierra y sobre la tumba colocan una cruz» (declaración de Alejandrina de la Cruz a fojas 4202 del expediente judicial del proceso Uchuraccay).

periodistas, en cambio, sólo fueron depositados en las fosas, sin que dicha acción corresponda propiamente a un entierro. 187

Después de emitida la sentencia, los familiares de los periodistas presentaron un recurso de apelación, solicitando que el Poder Judicial determine la responsabilidad del presidente Fernando Belaunde y los altos mandos militares. Dicha revisión fue efectuada por la Corte Suprema de Justicia, que emitió su fallo el 14 de junio de 1988, aumentando a 15 años la pena de reclusión de los acusados Dionisio Morales Pérez y Mariano Ccasani Gonzáles, por el delito de homicidio simple, y confirmando el resto de la sentencia. El fallo contra el tercer acusado, Simeón Auccatoma Quispe, fue declarado nulo debido a que seis meses antes había fallecido a causa de una tuberculosis contraída en el penal de Lurigancho. 188

Al final, la responsabilidad de los hechos recayó sobre los tres únicos detenidos, a pesar de que los magistrados no lograron comprobar su participación directa el día de la masacre. El Tribunal quiso probar la culpabilidad de los inculpados suponiendo que al menos dos de ellos, Dionisio Morales Pérez y Simeón Auccatoma Quispe, debieron participar de los hechos en su condición de autoridades de la comunidad. Y aunque este hecho resultaba insuficiente como prueba que permitiera desechar la presunción de inocencia, los tres comuneros fueron condenados de todas maneras.

¿Qué verdad se quiso descubrir durante todos los años que duró el proceso Uchuraccay? De modo infatigable, los magistrados buscaron comprobar la responsabilidad directa de militares o policías en la muerte de los periodistas. A pesar de lo dilatado del proceso, las pruebas jamás fueron halladas. El Comando Político Militar, por su parte, se encargó de obstaculizar reiteradamente las indagaciones judiciales.

Más allá de las fallas de fondo y de forma del proceso, y de la voluntad obstruccionista del Comando Político Militar, al cerrar los varios tomos del expediente resulta inevitable concluir que la condena contra los comuneros uchuraccaínos era irrelevante. El objetivo real del proceso, que no varió a pesar de los cambios de jurisdicción, fue descubrir aquella supuesta verdad que la Comisión Vargas Llosa no había revelado: la culpabilidad de los infantes de marina o de los sinchis, quienes habrían actuado cumpliendo órdenes superiores. La posibilidad de que los

188 Simeón Auccatoma Quispe murió en prisión el 29 de diciembre de 1987. Su cuerpo —que pudo ser arrojado a la fosa común— fue enterrado gracias a la intervención del Consejo Indio de Sudamérica.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Son innumerables los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad que relatan hechos terribles cometidos en medio de la guerra, que no encuentran correspondencia con las costumbres locales en tiempos de paz.

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> En el expediente se encuentran constantes atestados policiales que señalan la destrucción y desolación sufrida por Uchuraccay durante esos años, hasta quedar convertida en una comunidad fantasma. Sin embargo, para algunos sectores de la opinión pública los comuneros estaban siendo desaparecidos por los militares con la finalidad de eliminar a los testigos.

testigos.

190 El considerando quincuagésimo sexto de la Sentencia Judicial refleja el ánimo de los magistrados ante la Comisión Vargas Llosa. Luego de señalar que su nombramiento transgredió la Constitución «pues la facultad de nombrar comisiones investigadoras de esa naturaleza es potestad del Congreso de la República», menciona que también violó la garantía de administración de justicia y la exclusividad de la función jurisdiccional del Poder Judicial «ya que se le encomendó investigar un hecho delictuoso». Enseguida destaca que «a pesar de los recursos y facilidades de que dispuso, la citada Comisión Especial incurrió en sorprendentes omisiones» y que sus conclusiones «contribuyen en algunos

campesinos pudiesen ser capaces de defenderse violentamente ante una situación de guerra, nunca fue considerada por los jueces. Durante los cinco años del proceso las voces de los comuneros ni siquiera fueron escuchadas.

#### 2.4.4. Conclusiones

A partir de los testimonios recogidos y de las investigaciones realizadas, la Comisión de la Verdad y Reconciliación considera:

Que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso no respetó la autonomía, las formas de organización y cultura de los campesinos de Uchuraccay, desencadenando una escalada de violencia a partir del asesinato del presidente de la comunidad.

Que esos y otros asesinatos de dirigentes campesinos en comunidades vecinas llevaron a que un conjunto de comunidades de las alturas de la provincia de Huanta se organizaran para su autodefensa y buscaran tomar la justicia en sus propias manos, protagonizando la primera rebelión intercomunal contra el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

Que diversos agentes del Estado —los sinchis e infantes de marina, el jefe del Comando Político Militar y el propio Presidente de la República— alentaron esta conducta, fomentando la ruptura del monopolio del uso de la violencia legítima por parte del Estado.

Que en diversas oportunidades, desde que el gobierno ordenó a las Fuerzas Armadas asumir el control interno del Departamento de Ayacucho mediante DS 068-82 IN del 29 de diciembre de 1982, las patrullas de infantes de marina y sinchis visitaron las comunidades de las punas de la provincia de Huanta, entre ellas Uchuraccay, incitando a los campesinos a matar a todo extraño que llegase a pie.

Que en medio del estado de guerra y miedo que se había impuesto en las alturas de Huanta y creyendo que contaban con el aval del Estado, el 26 de enero de 1983 los comuneros de Uchuraccay asesinaron a los periodistas Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendívil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García y Octavio Infante, así como al guía Juan Argumedo García y al comunero Severino Huáscar Morales Ccente, considerando que eran miembros del PCP-SL o apoyaban al Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

Que en los sucesos del 26 de enero de 1983 no se constata la presencia de infantes de marina ni de miembros de la entonces Guardia Civil (sinchis) como perpetradores directos de los hechos.

aspectos a la averiguación de la ocurrido, pero también, por desgracia, al margen de la buena voluntad y las calificaciones de sus integrantes y de manera indirecta, a dilatar el descubrimiento de la verdad, distorsionando lo acontecido y diluyendo responsabilidades». Pero los magistrados descartaron enjuiciar a los miembros de la Comisión por el delito de usurpación de autoridad «por cuanto su nombramiento emanaba de una Resolución Suprema».

Que los comuneros no pensaron ocultar los cuerpos de los periodistas, por lo cual enviaron emisarios al pueblo de Tambo para comunicar a las fuerzas del orden sobre lo ocurrido, enterrando provisionalmente los cadáveres muy cerca del núcleo de la comunidad.

Que después de los sucesos del 26 de enero, el Comando Político-Militar restringió severamente el acceso del periodismo a las zonas rurales de Ayacucho, lo cual llevó a que muchas masacres cometidas en los años siguientes no fueran conocidas.

Que a pesar de las demandas de protección formuladas por los comuneros de Uchuraccay, el Estado no cauteló sus mínimos derechos, especialmente el derecho a la vida. Ello llevó a la muerte de más de un centenar de miembros de la comunidad en el año posterior a la masacre, mayoritariamente a manos del PCP-Sendero Luminoso.

Que con el asesinato de decenas de comuneros de Uchuraccay con perfidia y a traición, el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso cometió crímenes de lesa humanidad, repudiables moralmente y punibles penalmente.

Que de acuerdo a testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Estado no sólo dejó desguarnecidos a los comuneros a manos de la subversión, sino que, en varias ocasiones, las fuerzas del orden se convirtieron también en agentes perpetradores de masacres en coautoría con los entonces denominados Comités de Defensa Civil de comunidades vecinas, que asesinaron a comuneros y saquearon los bienes comunales, hasta que la comunidad quedó totalmente despoblada.

Que la *Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay* nombrada por el gobierno logró reconstruir en líneas generales los hechos ocurridos el 26 de enero, pero ofreció una interpretación que reprodujo la imagen de infranqueable lejanía y diferencia cultural de los campesinos quechuas de Uchuraccay.

Que en su afán de esclarecer los hechos, los medios de prensa de oposición construyeron la tesis de la responsabilidad militar, argumentando así su rechazo a la «guerra sucia» y transmitiendo a la opinión pública una versión sobre lo ocurrido que con el paso del tiempo se convirtió en un sentido común bastante extendido.

Que el juicio realizado por el Poder Judicial, a raíz del asesinato de los periodistas, estuvo colmado de irregularidades desde que se inició, condenándose a quince años de prisión a los tres campesinos detenidos, a pesar de que nunca logró probarse que participaron de manera directa en la ejecución del crimen.

Que en dicho juicio volvieron a exhibirse la discriminación y los estereotipos con respecto a los campesinos indígenas, que atravesaron en mayor o menor medida al conjunto de actores implicados en estos trágicos sucesos.

Que en aras de la reconciliación nacional es necesario mantener vivo en la memoria nacional el recuerdo de los periodistas asesinados, como mártires del periodismo y la libertad de expresión.

Que en aras de la reconciliación nacional es necesario también que el país incorpore a su memoria colectiva el recuerdo de los 135 uchuraccaínos muertos entre 1983 y 1984, recordando que la vida de todos y cada uno de los peruanos y peruanas tiene el mismo valor, recordando que esa comunidad impulsó la primera rebelión campesina contra la subversión y comprometiéndonos a que estos hechos no se repitan nunca más.

## Anexo 1: Cronología de los acontecimientos

#### 1981

### Julio-agosto

- Militantes miembros del PCP-SL dirigidos por «Martín» se establecen en Uchuraccay y otras comunidades vecinas, buscando conformar bases de apoyo del PCP-SL.

### 12 de octubre

 Promulgación del DS 026-81-IN mediante el cual cinco provincias del departamento de Ayacucho son declaradas en emergencia: Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo.

## 1982

## Durante todo el año

 Ante el incremento de los ataques del PCP-SL, los puestos policiales de las Provincias de Huanta y La Mar se van replegando hacia las capitales provinciales.

### Octubre

- Primera semana: los comuneros de Uchuraccay expulsan a «Martín» y otros cinco miembros del PCP-SL, quienes intentaban establecer una Escuela Popular de Mujeres en la comunidad.
- 7 de octubre: durante la realización de la fiesta de la Virgen del Rosario, el PCP-SL coloca una bandera roja en uno de los cerros de Uchuraccay, la cual es sacada y quemada por Alejandro Huamán, presidente de la comunidad.

#### Fines de noviembre o inicios de diciembre

- El PCP-SL asesina a Alejandro Huamán, presidente de la comunidad de Uchuraccay, en represalia por encabezar la expulsión de sus militantes y por haber quemado la bandera roja colocada en uno de los cerros durante la fiesta de la Virgen del Rosario.

#### **Diciembre**

- El PCP-SL asesina al presidente y al teniente gobernador de la comunidad de Huaychao.
- 29 de diciembre: promulgación del DS 068-82 IN, mediante el cual se ordena a las Fuerzas Armadas asumir el control interno en las provincias declaradas en emergencia bajo el mando del general Roberto Clemente Noel Moral. La infantería de marina asume el control de la Provincia de Huanta.

#### 1983

#### Segunda y tercera semana de enero

- En diversos poblados de las alturas de Huanta, los comuneros dirigidos por sus autoridades capturan y asesinan a 24 militantes miembros del PCP-SL. En Uchuraccay, los comuneros matan a cinco miembros del PCP-SL hacia mediados de enero.

## 21 de enero

- Los comuneros de Huaychao y Macabamba asesinan a siete miembros del PCP-SL.

### 23 de enero

- El general Noel informa de los asesinatos ocurridos en Huaychao, saludando el «coraje y virilidad» de los campesinos.
- En Lima, el presidente Belaunde felicita la acción «patriota y saludable» de los comuneros de Huaychao.
- Por la tarde, llega a Uchuraccay una patrulla helitransportada de 15 sinchis, los cuales pernoctan en la comunidad e incitan a los campesinos a matar a todo extraño que llegase a pie.

### 26 de enero

6:00 a.m.

- Los ocho periodistas parten de Ayacucho hacia Huaychao en un taxi contratado el día anterior, cruzando sin dificultades el control policial de La Magdalena.

#### 8:30 a.m.

- El taxi deja a los periodistas en el punto de la carretera Huanta-Tambo denominado Yanaorco.

#### 10:30 a.m.

- Los periodistas llegan a la localidad de Chacabamba, donde son recibidos por los Argumedo, familiares de Octavio Infante.
- En Uchuraccay, las autoridades detienen y juzgan a un joven uchuraccaíno acusado de colaborar con el PCP SL.

#### 11:30 a.m.

- Guiados por Juan Argumedo, los periodistas reinician su viaje hacia Huaychao.

## 12:00 p.m.

 Las autoridades de Uchuraccay se reúnen en la casa de Fortunato Gavilán, teniente gobernador, para discutir bebiendo sobre las probables acciones represivas del PCP-SL contra la comunidad.

## 3:00 a 4:00 p.m.

- Según lo acordado con los periodistas, el guía Juan Argumedo los deja en el punto denominado Wachwaqasa, ubicado al ingreso de Uchuraccay, desde el cual no es difícil el camino hasta Huaychao.
- Las autoridades comunales reunidas en casa de Fortunato Gavilán oyen los gritos de alarma sobre la llegada de terroristas a Uchuraccay, saliendo a enfrentarlos con palos, hachas, hondas, etc.
- Luego de darles alcance, después de un diálogo frustrado en medio de momentos de extrema tensión y miedo, alrededor de 30 a 40 comuneros linchan a los periodistas.

### 6:00 a 7:00 p.m.

- El guía Juan Argumedo es capturado a 5 kilómetros de Uchuraccay, en el punto denominado Yuracyacu, siendo conducido a la comunidad para ser interrogado.
- En Uchuraccay, mientras algunos comuneros entierran apresuradamente los cuerpos de los periodistas, otros detienen a Severino Huáscar Morales, acusándolo de mantener vínculos con el PCP-SL.

## 7:30 p.m.

- Al ser interrogados sobre sus relaciones con el PCP-SL, Juan Argumedo y Severino Huáscar Morales entran en contradicciones, por lo cual son asesinados por los comuneros, quienes ocultan sus cuerpos.

### 27 de enero

7:00 a.m.

- Siguiendo un acuerdo intercomunal adoptado dos semanas antes, los pobladores de Uchuraccay, así como los de otras comunidades vecinas como Huaychao, Cunya, Paria y Carhuahurán se dirigen a Iquicha para capturar a miembros del PCP-SL, deteniendo a 13 personas, entre ellas al teniente gobernador, acusándolos de ser colaboradores del PCP-SL y conduciéndolos posteriormente a Uchuraccay para ser juzgados.

## 10: 00 a.m.

- El niño Pastor Ramos Romero llega a casa de los Argumedo en Chacabamba, informándoles que los comuneros de Uchuraccay habían apresado a Juan.

## 1:00 p.m.

 La madre, hermana y esposa de Juan Argumedo llegan a Uchuraccay, siendo detenidas y acusadas de ser miembros del PCP-SL por los comuneros, quienes las encierran en el local comunal.

#### 28 de enero

12:30 p.m. a 4:00 p.m.

 Rosa Argumedo, Juana Lidia Argumedo y Julia Aguilar de Argumedo son juzgadas por las autoridades de Uchuraccay y otras comunidades en la plaza del pueblo. Luego de ser garantizadas por algunos comuneros que las conocían, son amenazadas de muerte y liberadas bajo juramento de no revelar lo ocurrido.

### 9:00 p.m.

- Llega a Uchuraccay una patrulla mixta de guardias civiles e infantes de marina, a quienes las autoridades comunales informan que han dado muerte a ocho miembros del PCP-SL.

#### 29 de enero

6:00 a.m.

- Las autoridades comunales muestran a los miembros de la patrulla mixta las cuatro tumbas en las que habían enterrado a los miembros del PCP-SL, entregándoles una bandera roja, un teleobjetivo, doce rollos de películas y algunas prendas de vestir.

### 3:00 p.m.

- Se confirma la masacre de los periodistas, noticia que es difundida en el ámbito nacional e internacional.

### 30 de enero

- En un avión fletado por el diario *La República*, llega a Ayacucho un numeroso grupo de periodistas, parlamentarios y familiares de los periodistas.
- A solicitud del Comando Político Militar de Ayacucho, el juez Hugo Molina toma conocimiento de la muerte de los ocho periodistas en la comunidad de Uchuraccay, a pesar de que ésta no se hallaba en su jurisdicción. Trasladado a Uchuraccay, el juez procede a la exhumación de los cadáveres y abre instrucción contra los que resulten responsables, en ausencia del Fiscal y el Secretario Judicial.
- El periodista Luis Morales toma las primeras declaraciones de los campesinos.

#### 2 de febrero

- El gobierno nombra la Comisión Investigadora de los Sucesos de Uchuraccay, presidida por Mario Vargas Llosa.
- Debido a las irregularidades cometidas en la apertura del proceso judicial, la Corte Superior de Ayacucho separa al juez Molina y nombra como juez ad hoc al doctor Juan Flores Rojas.

## 7 de febrero

 El Fiscal Provincial de Huamanga denuncia a los comuneros Fortunato Gavilán, Silvio Chávez Soto y Santiago Ccente por la muerte de los ocho periodistas. Se ordena la detención provisional de estos inculpados.

## 11 de febrero

- Se realiza en Uchuraccay una asamblea comunal con la presencia de los miembros de la Comisión Vargas Llosa.
- Diligencia judicial de exhumación del cadáver de Juan Argumedo, el cual no es hallado en el lugar señalado por su hermana, Juana Lidia Argumedo.

#### 3 de marzo

- Diligencia judicial en Uchuraccay. El juez Juan Flores Rojas se reúne con los comuneros, recogiendo sus declaraciones.

## 9 al 14 de mayo

Se realiza una diligencia judicial en las comunidades de Uchuraccay, Iquicha y Huaychao.
 El juez Juan Flores Rojas toma las declaraciones de los comuneros de estas tres comunidades.

## 14 de mayo

 En un cerro de Uchuraccay, son encontrados documentos y objetos personales de los periodistas, entre los cuales se descubre un rollo de fotos tomadas por Willy Retto momentos antes de la masacre.

### 15 de mayo

- Se realiza la exhumación del cadáver de Severino Huáscar Morales.

### 17 de mayo

- Detención del comunero Dionisio Morales Pérez, quien se encontraba hospitalizado en Huamanga. Se inicia su interrogatorio.

## 20 de mayo

En la madrugada, el PCP-SL incursiona en Uchuraccay días previos a la fiesta de Espíritu Santo y asesina alrededor de 20 pobladores.

## 22 de junio

- Los familiares de los periodistas solicitan la nulidad del proceso por vicios procesales.

## 5 de julio

- Detención del comunero Mariano Ccassani, en Tambo.

#### 16 de julio

- A la medianoche, concluida la fiesta de la Virgen del Carmen, el PCP-SL ataca la comunidad matando a otros 20 uchuraccaínos

## 20 de julio

- Detención del comunero Simeón Auccatoma Quispe.

#### 1 de octubre

 Una delegación de la PIP viaja a Uchuraccay en busca de los comuneros requisitoriados, encontrando que muchas casas se hallan quemadas y abandonadas debido a los ataques de los miembros del PCP-SL.

### 24 de diciembre

- En víspera de Navidad, el PCP-SL realiza una nueva incursión en Uchuraccay, matando a ocho pobladores.

#### 1984

#### Durante todo el año

- Uchuraccay es atacada repetidas veces, tanto por el PCP-SL, los militares y las rondas campesinas de las comunidades aledañas, con el saldo de numerosos pobladores muertos y el completo abandono del pueblo debido a que los sobrevivientes huyen hacia la selva, Tambo, Huanta, Huamanga y Lima.

### 31 de enero

- Se realiza la reconstrucción de los hechos en la Comunidad de Uchuraccay.

#### 17 de febrero

- El expediente del proceso Uchuraccay es elevado a la Corte Superior de Ayacucho.

## Marzo

- La fiscalía emite acusación contra los tres detenidos y otros catorce comuneros requisitoriados.

### 14 de agosto

- Formulación de la acusación fiscal contra diecisiete comuneros de Uchuraccay.

### 28 de setiembre

 Inicio del juicio oral del proceso Uchuraccay en la Corte Superior de Ayacucho, en presencia de los únicos acusados detenidos: Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Auccatoma Quispe.

### 1985

### 26 de marzo

- El fiscal retira la acusación contra los tres detenidos.

### 21 de junio

- Se declara la improcedencia del retiro de la acusación fiscal.

### 18 de julio

 Los familiares de los periodistas solicitan la transferencia de la competencia del juicio a la ciudad de Lima.

## 24 de julio

- Última audiencia del juicio oral del proceso.

## 31 de julio

- Los familiares recusan a todos los miembros de la sala de la Corte Superior de Ayacucho.

## 12 de septiembre

- Se declara fundada la transferencia de competencia del proceso a Lima.

## 25 de noviembre

- El 8vo Tribunal correccional de Lima asume el caso Uchuraccay.

#### 1986

## 16 de abril

- El 8vo Tribunal se constituye en Tribunal Especial dedicado exclusivamente al caso Uchuraccay.

### Mayo a diciembre

 Se realiza el juicio oral, en el cual declaran los miembros de la patrulla mixta que llegó a Uchuraccay después del asesinato de los periodistas. Es hallado el cadáver de Juan Argumedo

### 1987

## 9 de marzo

- El Tribunal Especial emite sentencia condenando a Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Auccatoma Quispe por el delito de homicidio simple, a las penas de 10, 8 y 6 años de reclusión, respectivamente.

#### 29 de diciembre

- Simeón Auccatoma Quispe fallece de tuberculosis en el penal de Lurigancho.

### 1988

# 14 de junio

- La Corte Suprema cambia la condena a Dionisio Morales Pérez, Mariano Ccasani Gonzáles y Simeón Auccatoma Quispe a 15 años de prisión por el delito de homicidio agravado, confirmando el resto de la sentencia emitida por el Tribunal Especial.

## 1993

### 10 de octubre

 Un grupo de veinticuatro familias retorna a Uchuraccay después de casi una década, luego de meses de coordinaciones impulsadas por Elías Ccente, con el apoyo del Concilio Nacional Evangélico del Perú.

#### 1998

### 26 de enero

 Se realiza el «I Encuentro de la Paz y la Reconciliación Nacional» en conmemoración de los quince años de la muerte de los periodistas.

### 2002

### Mayo

 Los comuneros entregan a los miembros de la Comisión de la Verdad la lista de los 135 uchuraccaínos muertos por la violencia política.

## 2003

- El proceso Uchuraccay sigue abierto en el 7mo Juzgado de Procesos en Reserva de Lima.

## Anexo 2: Lista de fallecidos en Uchuraccay

### Relación de periodistas

Amador García Yanque Félix Gavilán Huamán Octavio Infante García Jorge Luis Mendívil Trelles Jorge Sedano Falcón Eduardo de la Piniella Palao Pedro Sánchez Gavidia Willy Retto Torres

### Guía de los periodistas

Juan Eudes Argumedo García

## Relación de comuneros de Uchuraccay (que obra en poder de la CVR)

- 1. Alejandro Huamán Leandro
- 2. Venancio Auccatoma
- 3. Severino Huáscar Morales Ccente
- 4. Silvio Chávez Soto
- 5. Paulina Ccasani Figueroa
- 6. Marina Morales Gavilán
- 7. Juana Gavilán García
- 8. Fortunato Gavilán García
- 9. Ignacia Gálvez Nawpa
- 10. Alejandro Romero Quispe
- 11. Telésforo Ayala Díaz
- 12. Alberto Romero Nawpa
- 13. Sacarías Mauli
- 14. Marina Ccasani Figueroa
- 15. Pablo Taype
- 16. Alejandro Chávez
- 17. Benedicta Llancce Gavilán
- 18. Francisca Llancce Gavilán
- 19. Alejandra Figueroa Llancce
- 20. Miligildo Solier Quispe
- 21. Simón Figueroa Cunto
- 22. Enrique Huamán Mauli
- 23. Teófilo Huamán Mauli
- 24. Baltazar Nawpa Ticlla
- 25. Simón Figueroa Cunto
- 26. Melquiádez Gavilán Romero
- 27. Alejandro Pérez Garagondo
- 28. Marcial Pérez Rimachi
- 29. Baltazar Figueroa Gavilán
- 30. Ignacio Figueroa Gavilán
- 31. Ezequiel Figueroa Gavilán
- 32. Daniel Chocce Ayala
- 33. Lorenzo Figueroa Cunto
- 34. Simeón Auccatoma Quispe
- 35. Benito Auccatoma Quispe
- 36. Teodora Soto Ticclla
- 37. Teófila Chávez Soto
- 38. Francisco Ramos Ricra

- 39. Jorgencio Quispe Ccasani
- 40. Clemencia Ccente Ccasani
- 41. Gregorio Quispe Huamán
- 42. Jesusa Mauli Figueroa
- 43. Justina Figueroa Ramos
- 44. Juan Mauli Figueroa
- 45. Francisco Mauli Quispe
- 46. Cristina Lapa Peña
- 47. Angelina Huachaca Gavilán
- 48. Jesús Mauli Huaranga
- 49. Martina Gavilán García
- 50. Juan Avala Ccahuana
- 51. Alejandro Ayala Ccahuana
- 52. Marcelina Mauli Ticlla
- 53. Emilia Ccahuana Canto
- 54. Lucas Ayala Nawpa
- 55. Saturnino Ayala Gómez
- 56. Candelaria Nawpa
- 57. María Huamán Núñez
- 58. Inocencia Llancce Huamán
- 59. Cipriano Llancce Huamán
- 60. Antonia Chávez Huicho
- 61. Alejandro Gavilán Figueroa
- 62. Santiago Gavilán Figueroa
- 63. Justina Peña Pacheco
- 64. Juan Cárdenas Quispe
- 65. José Ayala Gavilán
- 66. Bonifacia Gálvez Farfán
- 67. Demesia Huamán Llancce
- 68. Rosa Gómez Gálvez
- 69. Teodora Gómez Gálvez
- 70. Lucra Huachaca Mayhua
- 71. Angélica Llancce Puclla
- 72. Luis Ccente Auccatoma
- 73. Faustino Quispe Huamán
- 74. Marcial Huamán Peña
- 75. Juan Huachaca Pérez
- 76. Félix Huachaca Gavilán
- 77. Esteban Huachaca Cárdenas
- 78. María Huachaca Pérez
- 79. Sivestra Huachaca Pérez
- 80. Adrián Mauli Huamán
- 81. María Mauli
- 82. Justina Huamán Llancce y su hijo
- 83. Patrocina Gavilán Curo
- 84. Alejandra Figueroa Leandro
- 85. Segundino Leandro Huamán
- 86. Vicente Huachaca Maywa
- 87. Remigio Soto Morales
- 88. Dionisio Morales Leandro
- 89. Erminio Gavilán Wicaña
- 90. Juan Manuel Romero Araujo
- 91. Pablo Romero Araujo
- 92. Alejandro Quispe Huaylla
- 93. Eulogia Quispe Huaylla

- 94. Rufina Ramos Quispe
- 95. Augusto Ccurimanya Cayetano
- 96. Víctor Rimachi Llancce
- 97. Julia Nawpari Fajardo
- 98. Emilio Quispe Llancce
- 99. Demetrio Quispe Llancce
- 100. Vicente Urbano Guzmán
- 101. Leandro Guzmán Urbano
- 102. Juliana Farfán Ccoroq
- 103. Ezequiel Huaranqa Mauli
- 104. Alberto Huamán Arone
- 105. Paula Clareni Figueroa
- 106. Dionisio Nawpa Gavilán
- 107. Anselmo Quispe Huachaca
- 108. Félix Quispe Huachaca
- 109. Olimpio Gavilán Huaylla
- 110. Florencio Gavilán Huaylla
- 111. Feliciano Soto Gavilán
- 112. Francisco Romas Rivera
- 113. Constantino Soto Gavilán
- 114. Saturna Gavilán García
- 115. Feliciano Quispe Huachaca
- 116. Saturna Huamán Figueroa
- 117. Pelayo Rosa Gavilán
- 118. Amadio Auccatoma Peña
- 119. Clemente Figueroa Llamocca
- 120. Patricio Auccatoma Núñez
- 121. Marcelino Mauli Morales
- 122. Ignacio Pérez Gavilán
- 123. Elomina Cuchuri Ramírez
- 124. Teófilo Chocce Nawpa
- 125. Féliz Chocce Nawpa
- 126. Francisco Nawpa Ticlla
- 127. Gregorio Soto Ayala
- 128. Celestino Ccente Figueroa
- 129. Teófila Hualla Inga
- 130. María Figueroa Chocce
- 131. Polinario Huaylla Taype
- 132. Salomón Sánchez
- 133. Paulina Ccasani Huicho
- 134. Fortunato Soto Ccasani
- 135. Esposa e hijo de 8 años, de Faustino Gómez Gálvez